



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°38 EXTRAORDINARIA. 07-06-2024

SESION EXTRAORDINARIA. N°38 DEL 07-06-2024, INICIADA A LAS 18:00 HORAS
EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chávez Chávez
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTES

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Esmeralda Chaves Briones

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1028-1029	I	Atención al Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad. Personeros que lo acompañan: - Sr. Edward Monestel Navarro, Director Regional de Fuerza Pública. - Sr. Rafael Hidalgo Páez, Subdirector Regional de Fuerza Pública. - Subintendente Jason Padilla, Jefe de la Delegación de Pococí.
1030	II	Dictamen de comisión

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I

Atención al Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad.

ACUERDO N° 1028

Se presenta ante este Concejo el Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad, dice;

Saluda, nos convoca un tema que es de la máxima preocupación de todo el país y por supuesto del cantón de Pococí cual es el tema de la seguridad ciudadana.

Me hago acompañar justamente del director regional, el señor Monestel ha tenido a cargo una labor importante en lo que tiene que ver sobre todo con dos componentes, la reducción de los delitos contra la propiedad, pero muy especialmente la reducción de los delitos de homicidio en este 2024 versus 2023.

Esta es una acción importante, significativa de la Fuerza Pública y más bien quisiera darle a usted la palabra para que nos ilustre el estado de la seguridad acá, en este importante cantón.

Sr. Edward Monestel Navarro, Director Regional de Fuerza Pública

Saluda, en este período de trabajo de enero a la fecha, llevamos una reducción en delitos contra la propiedad de alrededor del 20% en relación con el año pasado y en la contención de delitos contra la vida que es el homicidio, llevamos una reducción de -5 homicidios ocurridos en el área de Pococí, esto es gracias a la implementación de dos grandes estrategias que son la base de nuestro nuevo modelo de gestión policial, que es Sembremos Seguridad que yo le indicaba al señor ministro, le rendía cuentas y le indicaba al señor alcalde, que gracias al



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°4

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

trabajo de Fuerza Pública y la municipalidad se logró el cumplimiento del 100% de las líneas de acción que se fijaron el año pasado.

Dentro de una semana se viene toda la planificación del Big Mac y donde se van a trazar nuevas líneas de acción, para trabajar en coordinación con la municipalidad, otros actores sociales y Fuerza Pública.

Últimamente tuvimos noticias malas que la comunidad nos hizo ver y acciones delictivas dentro del comercio, eso en realidad fueron siete asaltos a comercio que se dieron, nos dimos a la tarea de trabajar con las fuerzas de tarea, con el GAO y el día de ayer se logró la detención de dos personas, se le decomisó dos motocicleta, un arma de fuego y un arma punzo cortante, se remitieron a la Fiscalía para ver la situación jurídica de estas dos personas.

Hemos venido trabajando duro en una respuesta diferenciada, en lo que es el distrito de Cariari, ahí tenemos el proyecto de ligas atléticas que involucra alrededor de 40 niños, en donde le estamos robando al crimen organizado, le estamos quitando esos 40 niños a través del deporte y la prevención con esta estrategia, con esta respuesta diferenciada.

Hemos también trabajado y girado líneas en concreto, con relación al tema de la integración de otros actores sociales, para el trabajo de la comunidad y en materia de seguridad ciudadana. También estamos trabajando arduamente en el sector de Tortuguero, con el tema de la tala ilegal y el tema de la abstracción de especies silvestres.

Hemos logrado señor ministro, diversas coordinaciones ante la oficina de crimen organizado y la fiscalía, que ha sido un aliado enorme en el cantón de Pococí para trabajar el tema de diversos crímenes organizados que tenemos en la región.

Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad

Muchísimas gracias señor director regional, señor presidente si me permite proseguir con la exposición, vendría a decir que hubo un esfuerzo muy importante a través del programa Sembremos Seguridad, pero un esfuerzo todavía mucho mayor de la Comisión de Seguridad Municipal, del trabajo municipal, de las Asociaciones de Desarrollo que al final lograron resolver los problemas que fueron detectados dentro del diagnóstico de inseguridad cantonal y mucho tiene que





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°5

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

ver eso, con la reducción que ahora señalábamos en materia de delitos, porque cuando uno logra atacar las causas que generan la criminalidad, obviamente está logrando una afectación en los volúmenes de criminalidad.

Con los números que estamos nada más notamos que vamos a la baja, pero no estamos contentos, esto es como tener 45 de calentura y lo hemos logrado bajar a 42, pero seguimos con calentura, podemos seguir enfermos y se trata de seguir mejorando, nos queda mucho, mucho, mucho por mejorar.

Yo con todo respeto venía a informarles, que desde hace un año cuando asumimos el Ministerio de Seguridad Pública, lo importante que nos fijamos es administrar la crisis, sin entrar en crisis. Tener la claridad para que de pronto, lo urgente no le robe espacio a lo importante, hay cosas urgentes que a veces nos desvían del camino, hay que atenderlas, etcétera, etcétera, pero no olvidarnos de lo importante de los lineamientos de trabajo.

Por eso en medio del manejo de una gran crisis que hemos tenido en el 2023, le robamos tiempo al tiempo para poder formular, escribir y presentarle al país justamente acá, desde La Rita de Pococí lo que fue la Política de Seguridad Costa Rica Segura Plus y para nosotros tiene mucho sentido estar visitando el primer cantón que es Pococí, para plantearles la posibilidad de convertir esa Política a nivel nacional, hacerla bajar a nivel cantonal y ya que la presentamos al país desde La Rita de Pococí, queremos empezar a trabajar con esta municipalidad y que sea la primera con la que empezamos a dar estos pasos, ya ustedes por dicha tienen una Comisión de Seguridad Municipal, por lo cual quiero felicitarlos porque es un paso muy significativo e importante.

Además ustedes tienen también, mientras hablamos, ahora actividad en sus distritos en materia de seguridad y eso es muy valioso, es muy importante, hay capacidades organizativas a escala distrital que este cantón tiene en materia de seguridad pública.

La idea es que podamos acá en la municipalidad, trabajando de manera conjunta, la Comisión de Seguridad y el Ministerio de Seguridad podamos formular la Política de Seguridad del cantón de Pococí. Cuando tengamos esa política formulada, haríamos un congreso ciudadano, una actividad con Asociaciones de Desarrollo y con los distintos grupos que trabajan en materia de seguridad, pero también involucrando al sector educativo en donde tenemos que hacer un gran





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

trabajo de prevención, para que nuestros jóvenes no sean, como decía el señor director regional, captados por la criminalidad.

Estamos observando que los grupos criminales están apostando a nuestros jóvenes para su inclusión, en el mundo de la adicción a las drogas y entre más adictos sean, entre más fármaco dependientes sean, terminan siendo esclavizados e ingresados a ese mundo de la criminalidad, entonces trabajaríamos sobre todos esos factores de riesgo, pero de manera más profunda, las causas sociales, los problemas de jóvenes que tienen problemas permanentes con la ley penal, etcétera, etcétera y una vez que esto sea avalado en ese grupo amplio, con participación comunitaria de todas las organizaciones, sobre todo Asociaciones de Desarrollo Comunal y Juntas de Educación, lo empezaríamos a implementar como plan de trabajo a escala distrital y sería justamente la Comisión de Seguridad junto a nosotros, los que le daríamos seguimiento a este plan y ustedes el Concejo Municipal vendríamos a rendir cuentas acá, cada seis o siete meses para indicarles cómo vamos avanzando, cómo vamos mejorando, qué obstáculos tenemos, qué retos tenemos, para que el tema de la seguridad se convierta en columna vertebral del trabajo que todos queremos.

Empiezo tal vez a explicar la Política de Seguridad Costa Rica Segura Plus 2023, porque la idea es seguir trabajando hasta el 2030 en esta materia, esa es una política que pretende resguardar los derechos de las personas en materia de seguridad. El primer eje de trabajo lo tenemos definido en el eje de prevención, en donde primer componente es hacer prevención social, todos los elementos que generen pobreza en el cantón, que generen inequidad, que generen violencia intrafamiliar, violencia de género, poderlos abordar a través de este plan integral, para eso nos hemos reunido con el IMAS, justamente es una colega de ustedes quien está hoy dirigiendo el IMAS, así que creo que es una de nuestras mejores aliadas para poder meterle el acelerador a muchos programas y proyectos sociales en este cantón, con ella y con el IMAS vamos a trabajar en lo que se denomina el CIR social.

Este curiosamente fue un proyecto de ley que ella logró aprobar en su tiempo de diputada, pero nunca se ha puesto en práctica hasta ahora, entonces también queremos ponerlo en práctica, lo estamos haciendo inicialmente en Puntarenas, pero también acá, esa es la integración de todas las instituciones que tienen programas sociales y más Ministerio de Educación, todos los que dan ayudas y programas sociales, se ven en esa mesa de trabajo a escala regional, entonces la



idea es poder unir todos los programas que se dan acá en este cantón y poderlos aumentar y profundizar en su impacto social, eso es parte del trabajo que vamos a tener con la Comisión de Seguridad Municipal y obviamente informando al Concejo.

Recuerden ustedes que la policía no solo es el primer ente que actúa cada vez que hay un delito, cada vez que hay una llamada de auxilio, también la policía cuando entra a estos barrios profundos, de profunda pobreza, de profunda marginalidad, también la policía detecta quien es quien en esos barrios y también detecta quién necesita ayuda, cuáles niños son de bien, pero de pronto sus padres andan en malos pasos, pero aún esos niños son rescatables.

Podemos hacer una labor importante porque la policía no solo recopila inteligencia criminal, también recopila información estratégica a nivel social ¿quiénes demandan ayudas del estado y ni siquiera sus progenitores o si quiera su entorno les permite acceder a ese tipo de ayuda, entonces se trata de que esta información que la policía canaliza, la podamos transferir a estos tomadores de decisión de proyectos sociales y podamos justamente llevar ayudas a quienes no la reciben normalmente.

A mí me sorprendió hace más de diez días estar acá, con una iniciativa dirigida por nuestro director regional en La Colonia, con el programa de ligas atléticas, detectando niños que no tienen oportunidades de llevar educación, pudimos enlazarlos rápidamente con el INES y lograrles becas avancemos, en un proceso rápido en que la policía le informa al IMAS, el IMAS los pone en un programa prioritario y se logra la ayuda. Eso debemos potenciarlo a las áreas más críticas de este cantón, para poder llegar a los niños, niñas y adolescentes del cantón de Pococi, que tienen condiciones sociales que los hace proclives a entrar en estos entornos de delincuencia.

También, muy importante dentro de toda esa problemática social, volver a actualizar el diagnóstico que se hizo con Sembremos Seguridad para todavía mejorarlo más en este año 2024 y con eso vamos a hablar con la Embajada de los Estados Unidos, procurando el mayor apoyo hacia este cantón.

Dentro de ese eje de seguridad, aparte de la prevención social, se trata también desde el punto de vista criminológico, les cuento y si alguien lo sabe, disculpe, pero voy a contarlo para los que no lo saben, la prevención en materia de

criminología, en materia de lucha contra la delincuencia, tiene tres niveles: 1) la **prevención primaria** que es la que se hace a toda la población, a efectos de evitar que esa gente llegue a adentrarse dentro del mundo de la violencia y la criminalidad. En esa prevención primaria vamos a fortalecer uno de los elementos que hablábamos esta mañana en la reunión que tuvimos con la Cámara de Comercio, que es uno de los elementos atractores a Pococí de violencia y criminalidad, lamentablemente es el lucrativo consumo de drogas, que incluso que las bandas se den de balazos entre sí, para efectos de disputar ese mercado que es tan lucrativo y genera tantos dividendos y ganancias, entonces vamos a hacer una profunda lucha contra el consumo de drogas en el cantón, dirigida para niños, niñas y adolescentes, principalmente de colegio y de colegios nocturnos.

2) Luego hacemos **prevención secundaria**, son todas aquellas personas que la policía tiene identificada con nombres y apellidos, que empiezan a dar primeros pasos en la criminalidad, pero aún no son sujetos criminales, aún no se les ha conformado la personalidad criminal y violenta. Ahí hay que hacer una especial labor de desactivación para que esa conducta no llegue a materializarse permanentemente en ese individuo y en ese sujeto, entonces ahí vamos a tener un trabajo importante.

Ya nos acompañará en ese nivel el PANI, Poder Judicial a través de un programa que se llama Justicia Restaurativa, que es cuando detectamos ya personas que empiezan a tener problemas con la ley, pero que aún no son graves, hay que hacer un programa para intentar rescatarlos socialmente y llevarlos nuevamente a una ciudadanía positiva y constructiva.

3) Y tercer elemento de la política criminal en materia de prevención es el que tiene que ver con la **prevención terciaria**, se refiere a todas aquellas personas que están hoy en prisión por haber cometido un delito, pero que son de este cantón, ¿qué sucede cuando esa gente regresa a este y a cualquier otro cantón de Costa Rica? no hemos desarrollado hasta ahora en el país un elemento que permita la resocialización de esas personas, una vez que regresen

Lamentablemente lo que vemos en la mayor parte de los casos, es que terminan viviendo en los mismos lugares donde vivían antes de cometer el delito, se siguen viendo con la misma gente con la que cometieron el delito, terminan reproduciendo el mismo delito que los llevó a la cárcel y terminan nuevamente



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°9

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

yendo a la cárcel. Ahí hay que hacer un gran esfuerzo para que estas personas no reincidan y no vuelvan a delinquir, porque son un factor generador de violencia y criminalidad en nuestros cantones. Bueno, eso es parte del plan de trabajo que vamos a tener, junto con la Comisión de Seguridad, ofertando posibilidades de mejora de las personas en general.

El segundo eje de la política nacional y bueno estoy diciendo estos ejes, porque se trata en que si a ustedes les parece, sean los mismos ejes de la política local porque nos da un escenario de trabajo importante, el segundo eje es el que tiene que ver con todas las acciones que todos juntos debemos hacer, para hacer un frente de trabajo contra la criminalidad común. En donde la municipalidad, la Fuerza Pública, la Policía de Tránsito, la Policía Fiscal podemos unirnos y todos en ese frente, mejorar la lucha contra lo que hablaba ahora nuestro director regional, los grupos que roban, el robo de ganado que se da en el cantón de Pococí de manera profunda, qué controles hay que hacer desde el punto de vista de patentes en las carnicerías, qué controles hay que hacer en las carreteras, qué opciones vamos a tener, invitar a los grupos de ganaderos de la zona para trabajar con ellos en concreto esa problemática, en general la criminalidad común que afecta al cantón, que es la que a veces más nos roba la paz y que tenemos más cerca de nosotros.

Los temas de violencia doméstica y problemas intrafamiliares, también tenemos que ver las opciones de atención porque es uno de los elementos que empiezan en pequeño y pueden terminar como lo hemos visto en los últimos días, hasta un problema vecinal que se transforma en un homicidio. Entonces se de construir condiciones de lucha contra estos flagelos, los escenarios de compra y ventas, no recuerdo si en este momento ustedes me dirán se han abierto compra y ventas, pero hay que tenerlas muy reguladas.

Tuvimos hace muy poco tiempo, recuerdo, en un momento la experiencia de que en Coronado de San José se abrió una compra y venta que habría curiosamente a las diez de la noche y cerrado a las cinco de la mañana y disparó todos los rojos de casos que uno se puede imaginar, esas son las cosas que tenemos que tener activas en una mesa de trabajo, cerrar la patente gracias a un informe policial y al final poder estar todos trabajando dentro de la legalidad, pero trabajando de manera unida y integral.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

Es mucho lo que podemos hacer en los listados de delincuencia común, otro elemento lo tenemos que ver que ya no tiene que ver con la acción de la municipalidad, pero sí informarles nosotros en el eje tres, todo lo que estamos haciendo contra el crimen organizado. La policía de control de drogas queremos que venga también a este Concejo, que rinda cuentas de las acciones que estamos haciendo en esta jurisdicción, para tratar de evitar que el narcotráfico penetre. En este momento tenemos un proceso de cambio de muchos elementos policiales, para ver si con eso generamos cambios en la operativa policial.

El cuarto eje lo estamos trabajando junto con la Comisión Nacional de Emergencia, es todo lo que tiene que ver con el manejo de desastres, tormentas y mejorar capacidades de las comunidades en caso de manejo de terremotos, etcétera, etcétera, que también tenemos que generar ahí las condiciones, manejo de incendios en nuestras comunidades, etcétera, etcétera.

Y la idea es que estos cuatro ejes que son descritos, que luego vamos a hacerle llegar la información de manera más puntual, pero queríamos aprovechar para hacer esta explicación primero, la idea es que estos cuatro ejes los tengamos como ejes de trabajo de la política cantonal y que luego posteriormente, sean avalados por la comunidad, ingresando cualquier tema que ustedes además vean importante de trabajar.

Creo que una vez que tengamos ese panorama claro, nos es más fácil sumar esfuerzos en la misma dirección que está resolviendo cada vez que se nos presenta un problema, lo resolvemos de una forma, luego lo resolvemos de otra y así andamos con lo cual, perder sinergias, perdemos trabajo metódico, teledirigido y esto nos da una trazabilidad, nos permite seguimiento y nos permite trabajar de forma ordenada, con disciplina táctica y podemos rendir cuentas en el tiempo, si hemos mejorado, qué no hemos hecho bien, qué podemos corregir.

Se trata en plata blanca de rendir cuentas ante la comunidad, esto no una visita de doctor, ni trata de ser una visita y nos vemos dentro de muchísimo tiempo, se trata más bien de iniciar un trabajo conjunto, muchas veces será el director regional y los colegas, muchas veces será el viceministro, muchas veces seré yo, pero se trata de darle seguimiento a este trabajo, iniciamos un proceso, no iniciamos una sola actividad que muere hoy, es todo lo contrario, es iniciar un gran maratón que nos permita ir uniendo cosas, trabajando de forma conjunta y hacer de la seguridad un punto de encuentro.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

La idea de la política nacional luego podamos tener una sesión de trabajo con la Comisión de Seguridad Municipal, tener una especie de borrador que lo avalemos de esa política local y posteriormente, pensar en una especie de congreso, de seminario, como ustedes le quieran llamar, que integre a las fuerzas vivas que trabajan en materia de seguridad, que nos hagamos acompañar por el PANI, OIJ, Corte, nosotros en nuestros diferentes cuerpos de policía y una vez que esto sea socialmente avalado, empezar entonces a trabajarlo con planes distritales y desde la municipalidad se le pueda dar seguimiento y como les decía hace un rato, cada seis meses o siete meses estar viniendo aquí al Concejo a rendirles cuentas a ustedes de cómo marcha ese plan, qué éxitos ha tenido, qué obstáculos ha tenido y qué cosas no hemos logrado.

Eso me parece que es la forma democrática de enfocar y abordar la seguridad, es muy fácil decir que uno técnicamente maneja un tema, no tengo que hablar con nadie más, yo soy el que cede el tema, no tengo que comentarle a nadie, esto lo manejamos entre nuestros colegas, sería muy la labor más sencilla, no se le rinde cuentas a nadie, no se oye al usuario, no se oye a las personas, no se oye la crítica; por el contrario, eso nos parece peligroso porque es autoengañarse y preferimos iniciar un proceso de cara a la comunidad.

Ustedes saben, la Fuerza Pública tiene recursos limitados, estamos haciendo un gran esfuerzo, los colegas hacen un gran esfuerzo todos los días y cada vez les toca trabajar en un escenario más hostil, más violento, cada vez el riesgo físico de nuestros hombres y mujeres de azul crece completamente, pero yo no he visto echar para atrás, los veo siempre echar para adelante y creo que son una inspiración para el país y con base en esa inspiración es que venimos humildemente ante este Concejo a decir que queremos trabajar con ustedes y que esa podría ser la ruta de trabajo, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias señor ministro por la exposición, en este momento abro espacio para que los compañeros del Concejo Municipal le puedan hacer algunas consultas relacionadas a los temas que nos acaba de exponer.

Compañeros en orden, solicitando la palabra. Adelante regidor Méndez.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°12

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

Saluda, ya lo dijo el señor presidente del Concejo que es un honor, un privilegio tener al señor ministro hoy con nosotros y parte de la comitiva seguridad con este tema tan complejo.

Señor ministro, como lo es tema de seguridad yo quisiera antes de iniciar y grosso modo señor ministro, resaltarle un poquito la biografía suya. Me metí a leer su biografía y la verdad es que me quedé corto, conversaba antes de que iniciara la sesión con el señor ministro y la verdad es que me quedé corto, inició labores estudios desde 1993, ahí me corrige señor ministro si me equivoco, pero lo hago para que el Concejo y también el cantón de Pococí, sepamos a quien tenemos al frente en este tema de seguridad.

Inició sus labores en 1993, en el tema de seguridad ha cursado estudios en España, tiene dos doctorados en materia de seguridad y la tesis del señor ministro que obtuvo en la Universidad de Costa Rica fue tan importante que le pidieron la oportunidad para hacerla pública y el señor ministro accedió y no dudo que esa tesis ha servido a muchísimos estudiantes en materia de seguridad, así que sabemos desde ya señor ministro que su persona pues ha cursado todos estos estudios, se ha preparado y aquí lo tenemos al frente de esta cartera de seguridad y que no es tan fácil, sobre todo por el grado de violencia que tenemos acá en el país y no solamente en nuestro país, sino aquí, se evidencia muchísimo en nuestro cantón.

Según lo que oí en medios de comunicación, hasta hoy el séptimo femicidio, eso es bastante lamentable. Con respecto al programa Sembremos Seguridad, qué importante y el ministro lo trae a colación, yo tuve la oportunidad de formar parte de esta comisión junto con la vicealcaldesa Yamileth Hidalgo, formamos parte de esa comisión y empezamos a trabajar con Fuerza Pública y lo que expuso el oficial es cierto, ahí hemos estado de la mano, la verdad es que se hace un trabajo muy loable y es un esfuerzo muy grande lo que se ha hecho desde Barra El Colorado hasta Guápiles.

Lo que hemos notado señor ministro y eso lo consensuamos en la comisión es que falta aún más, porque esto es un abordaje integral que se hace, en donde deben de participar todas las instituciones, pero si nos falta más apoyo de parte de las instituciones.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°13

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

En algunas ocasiones, en algunas mesas de trabajo participan unas instituciones, en la siguiente convocatoria no llegan esas, llegan otras, entonces es como muy esporádico, como que no hay una secuencia y la verdad es que los señores de seguridad, la Fuerza Pública, de veras que no pueden dar una continuidad y una secuencia de las líneas de acción que se están, aunque sí se ha logrado mucho, pero aún falta.

Mi persona y con el consenso de toda la comisión, hicimos presentamos una moción, la enviamos inclusive al Presidente de la República, la enviamos a Casa Presidencial, la enviamos a varias instituciones centrales para tener un apoyo más directo desde allá hacia las bases, acá hacia las sucursales en Pococí. No hemos recibido todavía respuestas, lo cual quisiéramos que por medio de su persona señor ministro y con todo respeto, pedirle que nos ayude también en ese sentido, para que esa moción tenga eco y pueda ser escuchada y respondida.

De repente por le hemos preguntado a la compañera secretaria y lo que nos ha indicado es que algunas instituciones lo que han hecho es un acuse de recibo, solamente y no sabemos hasta el momento, por eso queremos reactivar y ojalá de nuevo la estrategia Sembremos Seguridad y retomarlo con más fuerza y con más apoyo, para que las instituciones del cantón nos apoyen más, porque si hemos sentido una cierta debilidad en ese sentido.

Se ha ido trabajando lo sabemos, Fuerza Pública ha ido trabajando en esa línea, pero sí sentimos que hace falta más apoyo de las instituciones, siendo esto un programa o una estrategia integral para poder lograr los objetivos propuestos. Yo creo en el programa, en la estrategia, tengo una fe de que sí se han ido sacando algunos resultados, en algunas comunidades claves donde hemos asistido y si ha habido resultados positivos, claro que sí, pero siento como que nos hace falta más para poder apoyar a la Fuerza Pública en ese sentido.

Obviamente don Manuel como alcalde y los regidores, los anteriores, porque este es un nuevo Concejo, yo siento una gran calidad humana de parte de ellos y sabemos que igual vamos a seguir apoyando la estrategia, es cuestión de reorganizarnos como comisión y darle continuidad para seguir apoyando todas estas iniciativas de la estrategia, porque sí es una estrategia Sembremos Seguridad, eso por ahí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°14

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

Desde el cuatro de diciembre de 2018 que fue cuando se publicó en La Gaceta pues ha ido tomando mucha fuerza esa estrategia, pero sí falta reforzarla un poquito más y eso con el apoyo de todas las instituciones.

De hecho esa moción, tiene ese objetivo de motivar, de incentivar para que todas las instituciones sigan apoyando y que no nos dejen solos en esta lucha tan importante y delicado, como es el tema de seguridad.

Mis respetos señor ministro, gracias una vez más. Qué Dios lo bendiga a usted, a su familia y a todos sus colaboradores, porque en materia de seguridad hay que hilar fino y es muy delicado. Muchísimas gracias señor presidente.

Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad

Muchísimas gracias y le agradezco su tiempo por esculcar un poco lo que hemos hecho. Yo le digo que de parte del Ministerio de Seguridad nuestra respuesta es esta visita, en vez de haberles enviado un oficio más bien quisimos venir personalmente a decir, no solo desde largo les contestamos el oficio en relación, sino que venimos personalmente a plantear junto con ustedes, una ruta de trabajo, que es la que nos puede llevar a ver frutos concretos en materia de seguridad.

Creo que con solo una persona que hoy esté teledirigida a un camino delincencial y logremos evitar que esa persona consuma esa ruta, ya solo el esfuerzo valió la pena, pero si todavía lo podemos hacer con más gente, todavía es mucho mejor y si hacemos la seguridad un punto de encuentro.

Ustedes han visto estos rótulos que dicen "Seguridad Organizada contra el Hampa", mi primer trabajo fue colocar el primer rótulo de esos, a finales de 1994. La agencia de policía de Japón nos dio una beca y estuvimos allá estudiando un sistema que se llama Sistema Cobán de policía, que permitía esa relación de la policía con la comunidad, claro en el 94, nosotros solo tenemos la primera, la segunda, la tercera comisaría, unidades de 1.800 funcionarios, en donde no había ese espacio de interacción, eran sistemas muy cerrados, muy jerárquicos entonces cuando vimos eso nos llamó la atención como novedades y empezamos a trabajarlo y se trata un poco de volver a lo mismo, a crear organizaciones comunales en que podamos de manera conjunta, a escala de barrio, dentro de la comunidad en los sectores rurales, hacer una dinámica que haga que todos los





vecinos, porque recordemos que nuestro mejor custodio de nosotros y de nuestros bienes es el vecindario en el que vivimos, pero el alejamiento entre las personas, el distanciamiento ha favorecido justamente para que la criminalidad crezca mucho, entonces se trata de hacer y en eso cuenta usted con nosotros, nos va a tener y esta visita es contestando justamente lo que fue el acuerdo de este Concejo Municipal.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Saluda, temprano conseguimos en una reunión ahí con la Cámara de Comercio, pero don Mario me quedaron algunas inquietudes y dudas, porque me parece que cuando hicimos algunas consultas, el viceministro Lacayo no las contestó, entonces a mí me parece que deberíamos de aclarar y que quede ojalá en actas, me interesa, el plan que usted nos trae es importantísimo, pero eso no es suficiente para el cantón.

Usted dijo ahí que era necesario y que ustedes estaban preparando para reponer a los delegados distritales que son importantísimo en un cantón como este, que es grandísimo, o sea las distancias son enormes y sin delegados distritales es muy difícil poder cubrir todo el cantón, pero además de eso es importantísimo también la falta de vehículos. Nada hacemos con eso policías, si no tienen como verse, hay deficiencia de equipo, carros y motocicletas y me parece que el Ministerio está haciendo una compra de vehículos, entonces le hicimos la consulta de si hay la posibilidad de que pudieran dotar al cantón de Pococí de algunos de esos vehículos, que vinieran al cantón de Pococí.

Usted expuso y me preocupa la regional de policía, que está en un fideicomiso y yo entiendo, pero necesitamos hacer una reunión y hablar con la gente de fideicomiso para ver cuál será el avance, porque hace un año y resto nos reunimos y supuestamente ya estaba en proceso de licitación, pero hoy día nos dimos cuenta que no está en el proceso de licitación y aquí este Concejo y la alcaldía están apostando a ayudar, para cooperar, para hacer el camino que fue lo que se comprometió el municipio y es donde vamos a ayudar y otras cosas que hemos ayudando también, pero es importante que usted nos diga si hay posibilidad o cómo va eso y si hay posibilidad de los vehículos.

Necesitamos también saber, también le hicimos la consulta es sobre Sembremos Seguridad, la señora vicealcaldé ha venido trabajando enormemente con los

compañeros de su ministerio y han hecho un gran trabajo, pero ese trabajo hay que darle continuidad, no podemos empezar un proyecto y dejarlo a medio camino. Yo espero que sigamos por ese rumbo, es importante como decía don Luis y han hecho un buen trabajo y que luego ese trabajo va a tener sus frutos, pero don Mario, sin cacao no hacemos chocolate, o sea los oficiales son buenos, los que tenemos en el cantón, pero si no tenemos para dar una respuesta inmediata con vehículos, que para mí es primordial, cómo les vamos a exigir, me parece que ahorita existen como dos o tres patrullas para circular todo el cantón que tiene dos mil y resto de kilómetros de territorio, dos mil quinientos tenía y ahora nos quitaron una parte, entonces nos quedan como mil doscientos kilómetros cuadrados de territorio y sin vehículos, va a ser difícil.

Me gustaría que usted nos pudiera aclarar si hay esa posibilidad para poder ayudar. Usted nos dijo que los delegados de cada distrito están preparándose, que nos lo iban a reponer y a mandar, entonces quisiera que también nos dijera eso, para que el Concejo se dé cuenta, ahí estuvo doña Patricia y yo creo que Jeffry, Jordan, pero los demás no estuvieron presentes entonces es importante porque ellos van y preguntan, entonces es importante que lo sepan también.

Agradecerle la presencia, sabemos que en el pasado hizo muchísimo por este cantón y muestra de eso es la academia de policía, que en el momento que usted estuvo como ministro, logramos que se viniera la academia de policía para el cantón de Pococí, sabemos que usted es de gran valía para este gobierno y para este país y esperamos que eso también nos ayude aquí con el cantón de Pococí.

Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad

Muchísimas gracias señor alcalde, temas claves todos para la seguridad del cantón, vamos a ir por orden en cada una de las menciones que usted señala.

El primero es que hace un año teníamos un problema muy serio de faltante de policías en la calle, yo hubiese deseado todavía más recurso humano, pero en el presupuesto del 2023 y 2024 nos inyectaron trescientas plazas nuevas, pero cuando asumimos en mayo hace un año, también existían seiscientas plazas que tenía el Ministerio de Seguridad sin nombrar, entonces en medio de la crisis y además un policía no se nombra de la noche a la mañana, no le llega el telegrama y le dice a partir del lunes usted es policía, tiene que pasar por un proceso de nueve meses en la Escuela Nacional de Policía y dijimos bueno, esto



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

hay que empezarlo entre más rápido mejor y justamente hace un año, en junio del 2023 fue cuando empezamos un trabajo con recursos humanos del Ministerio de Seguridad Pública, llevamos hasta el día de hoy veinticuatro mil oferentes, personas que se propusieron como policías, a los que se les ha hecho examen psicológico, examen de vidas y costumbres, análisis de sus orígenes y ver si tienen un perfil o problemas de criminalidad, exámenes físicos, una serie de valoraciones y en este momento es que tenemos mil ochenta y siete estudiantes ahora en La Rita de Pococi.

Justo este mes empezará a salir cada mes ciento diez a ciento quince nuevos policías por mes, que empezarán a integrarse a las distintas fuerzas de nuestro país, entonces hemos tenido que priorizar en lo básico, lamentablemente la escuela no tiene todos los recursos para poder tener varios cursos, ya tenemos varios cursos a la vez, pero del nivel básico. Ahora que tuvimos una ventana de oportunidad hace tres meses, abrimos los cursos de escala de mando y queremos también de escala superiores, porque nuestro colegas de azul merecen también el ascenso ordenado, a puestos mejores y sobre todo cuando la experiencia y los datos acreditan que tienen las condiciones de rangos superiores, entonces señor alcalde si tiene usted razón en decir que el ministerio ha estado con lentitud para este proceso, tuvimos que escoger entre tener un mando o tener más policías en la calle y debo decir que esa sí fue una decisión de mi parte, la cual asumo la responsabilidad, tuvimos que escoger más policías en la calle porque era la urgencia mayor, ocupamos policías en la calle para luego ocupar el mando que los va a gobernar porque nada hacemos con un gran jefe policial, si tiene pocos colegas a los cuales dirigir el accionar.

Entonces, ya apenas logramos llenar los niveles básicos para que la policía entre a trabajar, empezamos con los cursos que están en la escala intermedia, entre esos están los que ustedes están necesitando y posteriormente los rangos superiores. Además, para los rangos superiores estamos hablando con la UNED para que los colegas no tengan que restringirse a la capacidad de cupos que hay en la escuela, sino a través de la Universidad Estatal a Distancia se puedan llevar los cursos, luego se acredite la experiencia y tengamos entonces más personas con opciones de mando superior dentro de la Fuerza Pública.

En relación a los vehículos, 1.200 vehículos que tiene la Fuerza Pública, 600 parados y en mal estado, entonces más bien los colegas a veces sacrificando la vida en el tipo de vehículos con el que atienden una emergencia policial, es una triste





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°18

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

realidad de muchísimo tiempo en que la Fuerza Pública fue dejada con los recursos más básicos y cuando eso pasa durante mucho tiempo, nos toca recomenzar, no solo desde cero sino a veces desde menos diez o de menos quince y eso ha sido muy doloroso enfrentar esta crisis con un faltante tan significativo de recursos.

Estamos en un proceso de contratación, que como usted sabe alcalde son procesos en que una coma, echa al traste todo esta situación, esperamos que eso no pase, pero estamos justamente esperando este año carros. Los carros vienen y muchos de estos efectivos, lo primero es que serán reforzadas las unidades que se mueven entre varios cantones, GAO, lincos para que podamos tener y nuestro jefes tengan, gente que puede empezar a mover en donde la necesidad sea mayor.

El primer grupo viene en esa dirección, el segundo ya son los estáticos, los que se quedan permanentemente en cada lugar. Estos grupos requieren alta movilidad, vehículos y son grupos que son los que están moviéndose, como los bomberos, se están moviendo a donde la emergencia nos está llevando, entonces ese es el primer escenario.

Estuve conversando con Yadely Noguera, que es nuestra subdirectora de Fuerza Pública, la delegación que viene para Pococí, por dicha tenemos ya una levantada para que me sirva de ejemplo. Si ustedes han ido a Siquirres y ven la nueva delegación de la Fuerza Pública, será idéntica a la que se construyó en Siquirres, a la que se va a construir acá en Pococí. Este proyecto con el Banco Interamericano de Desarrollo lamentablemente nos lo encontramos en el suelo, había mucha dejazón, se había atrasado demasiado.

Fíjese, alcalde, que teníamos 35 delegaciones cuando el préstamo empezó y por temas de devaluación del dólar y por lo que ha subido el costo de la construcción, ahora solo van a ser veintiuno. Por dicha, la de Pococí al igual que la de Limón se mantienen, porque para nosotros son prioridad número uno ambas delegaciones, es absolutamente indispensable poder tener esas delegaciones.

Justamente hablaba con Yadely Noguera y en este momento está avanzando todas las cosas que no se ven, permisos, diseños, planos, toda esa es la parte que está en este momento y de acuerdo al BID, la unidad ejecutora enero es la fecha





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°19

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

de inicio de la construcción del inicio del levantamiento de la obra gris de esa delegación acá.

Yo hubiese deseado más bien poder venir hoy a tirar la primera pala, el interés que tengo por Pococí me mueve para que sea así, pero lamentablemente esa unidad ejecutora no es nuestra, es del BID, hay una serie de cosas que nosotros hubiéramos deseado adelantar por nuestra cuenta, por ejemplo nosotros tenemos planos de delegaciones estándar, pudimos haber dado esos planos, claro, la que viene va a ser mejor, pero nos ha tardado más, una cosa por la otra.

Quiero decirles para que conste en actas, que a partir de enero es el compromiso del Ministerio de Seguridad Pública de iniciar con la construcción de la delegación policial aquí en Pococí, por supuesto que ustedes van a ser beneficiados de los nuevos reclutas policiales y me llevé la idea que planteó el alcalde hoy en la mañana, de más visibilidad y presencia en el cantón y estamos hablando con la Escuela Nacional de Policía para tener un día por Pococí, en que la escuela y los estudiantes trabajen en todo su proceso, un día para hacer efectos positivos en la comunidad.

Dar la noticia además de que no solo se logró traer, bueno a mí me tocó el honor histórico de negociar en aquel momento con el gobierno de China la traída de esta escuela de policía y haber definido que fuera aquí en La Rita de Pococí, pero ahora también les doy la buena noticia de que he dado las instrucciones para que la escuela del guardacostas se cierre en Quepos y sea trasladada en todo su personal, para tenerla acá porque lo importante por doctrina, por unidad de grupo, no puede ser que alguien se forme en guardacostas y nunca conozca nuestra gente de azul, nunca los han visto. Estuvieron y graduaron en Quepos y de pronto ven a un uniformado y no saben quién es ni de dónde viene.

Queremos integrar a la familia policial en una solo centro educativo, entonces todos nuestros reclutas van a empezar tanto de guardacostas, sección de vigilancia aérea, como Fuerza Pública a tener una sola casa de estudios que es acá en La Rita de Pococí, ya estamos logrando además que toda la policía penitenciaria, fue un acuerdo que logramos con don Gerald Campos, toda la policía penitenciaria también trajo su centro de formación acá y ya todos los policías penitenciarios están empezando a venir a estudiar acá, este lunes empieza la primera promoción de la policía de tránsito que también logramos convencerles y decirles que ocupábamos un lugar en donde pudieran hacer





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°20

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

prácticas, tener polígonos, tener todas las condiciones y también la policía de tránsito viene ya con un grupo para acá, esperamos que a futuro las policías municipales también puedan venir a capacitarse a este lugar y ahora le hablábamos a don Randall Zúñiga y le decíamos que le ofrecemos a él, parte de las instalaciones, porque ustedes saben que son relativamente muy grandes, eso es como una pequeña ciudad realmente.

Le ofrecemos también al Organismo de Investigación Judicial establecer su escuela, acá con nosotros, entonces es una opción, se las menciono por si en algún momento pueden ustedes hablar con los colegas del OIJ, para que su escuela también sea acá en La Rita de Pococí. Señor alcalde, en términos generales para que conste en actas las respuestas que le estoy dando a él.

Reg. Carlos Retana López

Señor presidente, mis preguntas iban en el orden de la infraestructura y de las unidades móviles, ya queda completamente atendida, muchas gracias.

Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad

Una adición, estamos hablando con los colegas justamente de La Colonia, para ver si también tenemos una estructura ahí. Recuerden que yo tengo dos sombreros, curiosamente soy Ministro de Seguridad, pero también Ministro de Gobernación, es decir tengo a mi cargo la Dirección de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) y estábamos viendo algunas opciones de que a nivel de distritos, siempre tenemos en este momento 222 sedes policiales en todo el país, con orden sanitaria de cierre.

Unos temas muy graves y otros verdaderas insignificancias, pero nosotros nos cuesta administrativamente igual tratar una cosa como la otra, porque tenemos que hacer un largo proceso administrativo, para quitar una gotera del techo y cuando lo hacemos, ya se nos está por caer el techo y las paredes del lugar por la cantidad de agua que pasó, entonces, ahí estamos analizando con los modelos de Asociaciones de Desarrollo, que la Asociación sea la que hace el local y el ministerio se lo alquila, esto permite a la Asociación de Desarrollo darle mantenimiento, tener una pequeña ganancia, porque es un beneficio social, pero también es una sostenibilidad entonces preferimos pagarle alquiler a una Asociación de Desarrollo y no a terceros, entonces eso pueden ser formas y la





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°21

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

Asociación me queda muy fácil cualquier cosa, que haya que arreglar, la Asociación es muy flexible, muy rápida, lo puede incrementar y estamos trabajando con una contraparte segura, que es la comunidad y la gente, entonces ese es un modelo que queremos empezar ahora a promover creo que modelo muy rápido, nos permitiría a nivel distrital tener mucha velocidad en la construcción de cosas y además desde Gobernación podemos priorizar a las Asociaciones de Desarrollo que van a tener locales, para la policía poder financiar esos proyectos y que de esta forma podamos tener un modelo sostenible, es que siempre el gran problema no es la inauguración, es cómo se mantiene esa estructura en el tiempo, usted a veces va un año después y está muy afectada la estructura y uno dice bueno, qué es que la policía no cuida el tema, no, los colegas de azul lo cuidan, solo que nuestra respuesta de mantenimiento es muy lenta, entonces eso es lo que nos deteriora la infraestructura policial. Aprovecho su pregunta para comentarle esta iniciativa en la que vamos.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Saluda, señor ministro es un honor tenerlo aquí en Pococí, siempre he tenido un concepto tan bueno de su gestión, en la obra pública y siempre he tenido esa fe de que cuando un ministro de su calidad viene al cantón, suceden cosas buenas, eso es muy importante.

Quisiera hacerle una pequeña reseña de mi zona, yo vivo en Ticabán, usted recuerda la zona de Ticabán que fue muy famosa y desgraciadamente en la área negativa, en algún momento siendo presidente de una Asociación de Desarrollo que desde el 2002-2024, 22 años estuve de presidente de una Asociación de Desarrollo de La Suerte.

Este año salí porque estoy aquí de regidor, pues no puedo estar en las dos, pero dentro de ese tiempo, recuerdo una experiencia muy bonita, no sé si en ese momento usted estaba ahí, el señor que estaba delegado distrital en Ticabán nos pidió a las Asociaciones de Desarrollo que nos uniéramos y que lucháramos para ver si podíamos conseguir patrullas, porque estaba muy mal la situación en Ticabán, en la zona en realidad. Nos unimos doce Asociaciones de Desarrollo, voy a mencionarlas: Asociación de Santa Rosa, La Suerte, Ticabán, Caño Seco, El Porvenir, El Zota, Hamburgo, Tournón, Cocotales, Jardín, y la Asociación del Indio, todas nos unimos e hicimos una gran gestión y nos dieron tres patrullas nuevas para la delegación de Ticabán, teníamos serios problemas claro y ahí hubo un gran





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

cambio totalmente, pero en ese momento el delegado distrital que existía lo movieron para Jiménez y diay sucedió algo que pues normalmente se empezaron a desaparecer las patrullas, se nos decía que se la daban a algunos jóvenes oficiales y rápidos dos chocaron y la última terminó en la delegación de Guápiles y nos llegó una patrulla vieja, que ahí empezamos de nuevo a ver cómo la arreglábamos, pero ya la gente bajó los brazos, desmotivados un poco.

Después de ahí, ese delegado que se llama Ronny Alvarado, que lo movieron para Goicoechea, volvió a Ticaban, ya teníamos de nuevo serios problemas y empezó de nuevo a unirse con las Asociaciones de Desarrollo y hacer un trabajo importante, confiamos mucho en él, pero de pronto lo desaparecen y se lo llevan para Goicoechea.

Recientemente, conversé con él e hice una queja a ver si lo devolvían a la zona porque me están metiendo en un saco que yo no debo estar ahí, siento que yo no debo estar ahí, pero no recibí respuesta de nada. No sé, se desapareció el expediente y a mí me gustaría que usted le mencione, señor ministro, que por lo menos revisen mi expediente, porque yo no merezco estar en ese saco, Ronny Alvarado se llama él, está en Goicoechea.

Yo no soy quién para solicitar que a él lo devuelvan, pero sí es importante hacer la reseña que un delegado distrital tenga buena comunicación con las Asociaciones de Desarrollo, eso es clave para nosotros poder tener confianza en él y poder hacer un trabajo conjunto.

En Ticaban, hace muchos años se construyó una pequeña delegación cuando el tío del señor presidente que hoy está aquí, don Marco Tulio Mora, nos ayudó a conseguir un poquito de materiales en el MOPT y se hizo una pequeña delegación que todavía está en esas condiciones, bastante viejita y en malas condiciones, pero ahí hay unos oficiales.

Nos gustaría que en conjunto y ya que logré estar aquí en el Concejo Municipal, yo sé que don Ricardo y algunos compañeros que son un poco vecinos, ayudaríamos para arreglar un poquito la delegación y en qué buena hora que usted dice, que se puede tomar en cuenta a las Asociaciones de Desarrollo, el señor alcalde ha motivado mucho a las Asociaciones de Desarrollo para que tenga idoneidad, no solamente la que tiene de parte de DINADECO por decir el 2%, que tenga idoneidad municipal para que pueda incluir recursos y ojalá se





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°23

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

pudieran hacer convenios para que por medio de la municipalidad puedan obtener esos recursos, para que puedan construir buenos edificios y los oficiales tengan mejores condiciones. Dentro de esas cosas, pues poder uno contar con mejores oficiales en acción.

Una de las cosas que yo quería entender era eso, que tal vez el mismo señor alcalde le consultó, cómo funcionaba el sistema ahora entre los distrito, porque desde que se nos llevaron el oficial Alvarado, yo sentí un poco de desconfianza, ahí pues salió el "run run" del señor Camilo Rodríguez de que era que se lo llevaba porque estaba luchando por tener patrullas en la zona y hacer un trabajo importante, algo sucede aquí entonces a uno le da un poco de desconfianza seguir en esas gestiones, porque pueden aparecer problemas.

Nosotros deseáramos que los delegados distritales que pongan en esos lugares, se les mencione que deberían arrimarse a las Asociaciones de Desarrollo, es muy importante por muchas cosas. Tal vez no toda la junta, pero los presidentes sí deberían de estar un poco unidos al delegado distrital y hacer un buen trabajo, le dejo la inquietud y creo que en este Concejo hay mucho comunalista y creo que es una buena oportunidad para aprovechar, para que hagamos un buen trabajo con el Ministerio de Seguridad, para cerrar aquí, decirle señor ministro confío en su visita y tengo buenas opiniones de que usted va a traer buenas cosas a Pococí, muchas gracias.

Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad

Muchísimas gracias señor presidente, señor alcalde, tal vez para que quede conste en actas, cuando tengamos esos nombramientos, vamos a venir acá al Concejo para presentarlos formalmente y ustedes conozcan a nuestros colegas.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Saluda, bienvenido al cantón de Pococí, es un placer desde horas de la mañana hemos estado compartiendo y escuchando todas las novedades que nos traen, de las cosas que si me quedaron incompletas por preguntar cuando estuvimos en la mañana, es que cuándo nace la academia de policía antes, siempre prestaban labor social y no sé qué sucedió en el momento en que no se volvió a proyectar tanto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°24

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

Puedo dar fe, en aquel entonces era presidente de la Asociación de Desarrollo de La Colonia de San Rafael y los cadetes, creo que se les dice así, llegaron a pintar el redondel entonces hacía que se visualizara más Fuerza Pública, no solamente en las calles, sino también que estaban dando un aporte a la comunidad y eso ayudaba a que las personas que se están nombrando como policías, se identifiquen más con nosotros en las comunidades.

De algo que había perdido el norte, muchas gracias por refrescarlo, es que usted también no solamente es el Ministro de Seguridad sino también de Gobernación y Policía y creo que dentro de las estrategias o me gustaría opinar un poquito, es hacia donde está apostando Gobernación y Policía con los proyectos socioeconómicos o hacia qué proyectos más están proyectando.

A nivel de Pococí no veo tanto recurso, siendo el tercer cantón más grande de este país y no estoy viendo tantos recursos económicos aquí, entonces sí me gustaría poder, dentro de uno de los avances o ahora que usted hace mención, sobre la política que se quiere iniciar en el cantón, que también nos digan cuál es el norte. Yo siempre he sido presidente de Asociaciones de Desarrollo y sí me gusta mucho y lo he estado conversando con el señor alcalde, es que realmente no estamos teniendo tanto dinero, ni proyectos en este cantón y sí me gustaría que por lo menos podamos trabajar más de la mano en esto.

Ya que usted está hablando de una política donde hace mención del MEP, a las Asociaciones de Desarrollo, PANI e IMAS, entonces que ojalá esos proyectos sean integrales, socioeconómicos, para que generen empleo y aparte de generar empleo, sean autosostenibles. Eso sí me gustaría que sea tomado en cuenta porque cuando hace mención que podemos reparar una de las delegaciones, hace años atrás que se atendieron fue la delegación de Guápiles, donde se incentivó Asociaciones de Desarrollo para que logran recursos y se le repararon siete ordenes sanitarias, entonces podemos ver que de la mano todos, a como lo decía en la mañana usted y el señor alcalde, es que lo podemos lograr objetivos más grandes, que cuando andamos unos por un lado y otros por otro, entonces sí ser tomada en cuenta.

Sí me gustaría una reunión después con su persona, para hablar en el tema de Gobernación y Policía y hacia donde podríamos estar también ayudando más a trabajar sobre eso. Don Walter Villagra hace una muy buena mención de lo que son las idoneidades y es importante que también se visualicen esos temas y que





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°25

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

se conozca y se amplíe más sobre ese aporte que pueden dar las comunidades, pero aparte de dar ese soporte a las comunidades es dónde están quedando ellas y cómo las está visualizando esta institución, ya que las comunidades son las que más trabajan por sacar adelante cada sector.

En los temas de delincuencia, cuando se habla de seguridad comunitaria me gustaría que dentro de los programas que se tienen aquí en Pococí, creo que no se les da tanto acompañamiento, no se ha estado trabajando tanto en programas y no sé si los oficiales que trabajan en eso, tienen tanto apoyo, entonces que ojalá se visualice bastante ahí porque sí he participado siempre en seguridad comunitaria y creo que hay un poquito de debilidades, por lo menos a los oficiales y necesitan más de ese acompañamiento, que la delegación distrital que es la que más trabajamos con Guápiles, que dentro de los programas sea visualizado más, porque de lo que he aprendido tantos años en estar participando, ha sido muy bueno, creo que las comunidades han aprendido a recuperar sus espacios, pero sí es importante ese acompañamiento todavía más fuerte.

A mí si me gustaría por lo menos en Gobernación y Policía, más recursos para este cantón y hacia qué norte está apuntando ese ministerio, muchas gracias señor presidente y muchas gracias, señor ministro un placer tenerlo en Pococí.

Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad

Muchísimas gracias señor presidente, muchísimas gracias por las consultas. Vamos a hacer lo siguiente y eso también para que conste en actas, una vez que definamos cuál es la Política Seguridad Cantonal y la avalemos a través de una especie de seminario, congreso como ustedes gusten llamarle, a escala local, ese día voy a traer a la plana mayor de DINADECO para que esté aquí, porque ese día es que nos vamos a reunir con todas las Asociaciones de Desarrollo para trabajar, entonces de una vez nos traemos a todo DINADECO para trabajar en esa dirección, que conste en actas ese acuerdo y con mucho gusto procedemos.

Reg. Ovidio Vives Castro

Saluda, siempre es bienvenido a nuestro cantón y sabemos, conocemos la trayectoria en seguridad que usted ha tenido a nivel nacional e internacional





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°26

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

durante los 20,25,30 años, de los gobiernos del noventa, noventa y cuatro, noventa y ocho lo tenemos muy claro, quién es usted y el conocimiento que tiene.

Señor ministro, siempre hemos escuchado cuando han pasado por acá, ministros de seguridad mencionar de que siempre están limitados de recursos ¿qué es lo que limita al Ministerio de Seguridad Pública a que no les den los recursos necesarios, para un problema creo de los más grandes que tiene este país, ¿quién es el mezuquino aquí? o sea el pueblo de Pococí, los que nos están observando en estos momentos por las redes sociales, quieren saber porque siempre hemos escuchado a los exministros y ahora tu persona estamos limitados, yo creo que una de las dos instituciones que deberíamos darle dinero a bolsa abierta es la educación y la seguridad de este país.

Viera que pena me da y no lo culpo, porque sé que son políticas que están ahí planteadas desde hace años y hay como ciertos amarres, pero escuchar al ministro, el que lleva la carga de seguridad de este país decir estamos limitados, no hay recursos y si no hay recursos no hay más personal humano, no hay más patrulla, no hay más implemento, no hay más construcciones, etcétera, viera qué preocupación la de uno, la de los ciudadanos y la del mismo país, amigos que nos están observando en estos momentos de la zona de Guanacaste, la zona sur, Limón que están conectados en las redes escuchar, porque algo está pasando, algo ha venido aquí pasando desde hace tiempo, pero como que nadie le quiere poner el punto en la llaga, conocemos el gran trabajo y profesionalismo que ha venido haciendo el Ministerio de Seguridad Pública a lo largo de mucho tiempo, ustedes le dan cacería a gente muy fuerte de este país, mafias, organizaciones delictivas, pero a los minutos y horas lo sueltan, sabemos que es un problema muy complejo y tiene que ver con leyes, que muchas veces alcahuetean y los tienen atados de manos a ustedes.

Para usted y un montón de ciudadanos no es un secreto que ustedes hacen un buen trabajo, agarran a unos ciudadanos que se supone se cree que andan haciendo asuntos que no deberían hacer, cosas malas, pero de repente un juez le dice no, va para fuera, no hay problema, como que la misma ley lo ampara por los derechos tales humanos que dicen, lo amparan, o sea, no debería, siento yo que nosotros deberíamos y el primer Poder de la República, los diputados y que dicha que el señor diputado, disculpe que no lo había saludado, Geison Valverde, preocuparnos por dotarles de recursos al Ministerio de Seguridad Pública.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

Este cantón está entre los más grandes geográficamente de Costa Rica y usted lo sabe, en población y en votantes también, somos el noveno o el décimo en Costa Rica, el distrito de La Rita está entre el quinto y sexto distrito administrativo más grande de Costa Rica, con casi quinientos kilómetros y casi treinta mil habitantes al 2024, hay creo que solo dos delegaciones, si no me equivoco La Rita Centro y un ranchito que nos queda todavía barado, ah bueno en Ticaban los que están activos, o sea yo quisiera saber porque La Rita es un distrito muy estratégico para el hampa, ustedes que lo han analizado y lo han puesto en pizarra en sus oficinas, saben que hay caminos estratégicos allá en la parte de Linda Vista, el sector de Colorado, por estos sectores de Sardinas, Zota, al salir a Ticabán, ahí va a salir conectado a otras calles que va a dar a Sarapiquí, o sea, ahí no hay ninguna delegación policial y debería haber presencia policial permanente.

Hay una comunidad que se llama Lindavista, de distrito Colorado, está aquí como a unos cincuenta, cincuenta y cinco kilómetros. La comunidad, la Asociación dice que ellos les donan el terreno al Ministerio de Seguridad Pública para que instalen una caseta con policías permanentes, porque eso es una entrada y salida de turistas y muchas veces es entrada y salidas de paquetitos de harina también, usted sabe, posiblemente salen chayotes, salen cerdos, gallinas y otras cosas más, pero ese trayecto está a la libre.

Yo me he dado a la tarea que hemos andado trabajando por las comunidades y hemos encontrado puntos estratégicos que conectan con Sarapiquí y por ahí se mandan y el Ministerio de Seguridad Pública tiene conocimiento o algunos mandos medios, porque se han hecho saber acá desde años atrás, pero como que no pasa nada. Yo quisiera ojalá que haya un compromiso y que nos puedan dotar de más vehículos a nuestra policía de este cantón, más patrullas, anda un carro y creo que es la única patrulla que les queda en Ticabán, si no me equivoco, yo creo que está en el taller, yo creo que andan en moto, en bicicleta y lo hemos visto hasta pie trabajando en el centro de Ticaban, eso porque yo vivo muy cerca de ahí a once kilómetros, estoy en una zona de las más conflictivas que tiene este cantón.

Un montón de comunidades por ahí, que los ciudadanos nos dicen siempre Ovidio no vemos presencia policial por acá, ahora los muchachos anda a pie, el ranchito se les está cayendo y nosotros queremos ayudarle, la municipalidad siempre ha sido un aliado del Ministerio de Seguridad Pública, en su momento le hemos ayudado a mejorar la infraestructuras, arreglándole en algunas ocasiones hasta





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

algunas patrullas, pero muchas veces nos ponen pues como dicen el cohete, no toquen eso porque si no, nos van a denunciar porque estamos metiéndonos en algo que no se tiene que meter, ayudándoles en dotar de herramientas al mismo Ministerio Público.

Ojalá señor ministro, que esto que le estamos diciendo y es la voz del pueblo, es el pueblo que nos dice Ovidio hable, dígame al señor ministro que tome en cuenta, necesitamos más instrumentos, más insumos a nuestros policías, ellos hacen un gran trabajo día y noche, esos roles que tienen que muchas veces son poco cansados, son admirables y son los más criticados porque para mucha gente es de lo más nefasto que puede haber, pero no reconocen el gran trabajo que vienen haciendo nuestros policías, fuera y de su labor también.

Yo creo que sería bueno que usted nos pueda próximamente anunciar buenas noticias de traer patrullas, traer más herramientas para que les pueda dotar a nuestros policías porque son de nosotros, son de nuestras comunidades. Muchas veces yo sé que hay comunidades que los ven pasar, los llaman y les dan un fresquito, un cafecito, eso lo motivan a ellos, no andan pidiendo nada, pero eso es motivante porque queremos una policía conversando con el pueblo, cercana al pueblo, que dialogue con los dirigentes comunales, con los adultos mayores, porque eso hace llegar a tener una confianza con la ciudadanía y de repente nuestros policías se van a dar cuenta de ciertas situaciones que están pasando por ahí.

Decirle que este Concejo Municipal o esta municipalidad siempre ha estado en la anuencia de colaborar, de hacer convenios y ayudarles a los ministerios que quieren trabajar con nosotros. De mi parte, le agradezco que haya aceptado la invitación, muy pocos ministros vienen y nos dicen presente a este Concejo Municipal, muy pocos, han pasado años y muchos simplemente dice cancelo, no puedo y no puedo y usted aquí se está comprometiendo que si tiene que venir cada seis o siete meses, pues lo va a hacer, eso nos hace entrar en confianza y con la motivación de poder trabajar junto con la Comisión de Seguridad Municipal, que existe de la mano también con la presidencia del Concejo Municipal y de todos los que somos parte de la seguridad, porque yo aunque no esté como policía, pero soy parte de la seguridad de mi comunidad.



Le agradezco el enorme trabajo que ha venido haciendo y termino diciéndole, nos ha motivado mucho con esa gran noticia de que quieren traerse a la naval o a la dirección, a todo el peso a esta zona.

Esto es fundamental e importantísimo, porque sabemos que también es una zona donde se trasiega mucho y donde se ve mucho la avionetas de noche para un sector y para otro y yo creo que este es un tema que, quizás a algunos les da un poquillo de miedillo hablarlo, pero yo creo que tenemos que levantar la voz y aquí lo que estamos diciendo es, tratar de que el ministerio nos pueda colaborar un poquito más y el asunto con las limitaciones en el presupuesto ¿quién es el responsable acá? ¿quién es el que no nos quiere ayudar? para que así el pueblo de Pococí y de la provincia sepa quién es el actor que muchas veces les hace recortes en el presupuesto nacional que obtienen ustedes y en su momento poder beneficiar a toda la ciudadanía de no solamente de Pococí, sino de todo el país también. Muchas gracias señor ministro por la atención.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidor, compañeros para que todos podamos participar y tengan la oportunidad de hacer las consultas que quieran al señor ministro, les ruego con todo respeto hacer las preguntas de forma muy concreta, para que así también pues el ministro tenga la oportunidad de contestarnos a todos y que esta sesión pueda ser un poco más fluida. Adelante señor ministro.

Con mucho respeto compañeros de verdad.

Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad

Muchísimas gracias, en relación al tema que usted mencionaba y ahora mencionaban el tema de las radio patrullas y las ayudas, les vamos a hacer llegar un decreto que hicimos de un programa que se llama "Adopte una Radio Patrulla" en la cual hay el compromiso de no mover la radio patrulla de la comunidad que la reparó. Es un compromiso por escrito, para que haya un documento y eso permita movernos con claridad.

En relación al tema de la falta de recursos, nada más voy a hacer un comentario muy rápido, hay mucha gente que ha entendido que entre más democracia, menos policía, cuando eso es exactamente al revés. Recordemos que la palabra



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

"polis griega" que eran estos foros, generaban a un individuo que era el encargado de hacer cumplir los acuerdos, ese era el policía, por eso la palabra policía viene de la polis. Era el que se le delegaba cumplir los acuerdos y protegerlos, era como el garante de eso, entonces en el fondo creo que se trata de entender que la policía está a nuestro servicio y no en contra, muchas gracias señor presidente.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Saluda, voy a ser bastante breve, tal vez un par de puntos que quiero hacer de conocimiento de todos los compañeros, en la reunión que se celebró hoy quedó una reunión pendiente para lo que dice el ministro, que va a venir a entregar las dudas que le hemos externado.

La Comisión de Seguridad ya viene trabajando en conjunto con la Fuerza Pública, a la cual le agradezco mucho, don Geison, Cámara de Comercio, donde ya hemos evacuado parte de estos puntos visto que hemos visto en esa mesa de trabajo que se visualizó ahora en la mañana.

Entonces para ser breve, gracias a Dios venimos articulando esfuerzos, creo que es muy importante el convenio que hoy se firmó con la Cámara de Comercio, así le permite cómo gestionar una mejor ayuda para así poder aportar a la sociedad como en todo y pues ponernos a la orden don Mario, estamos para servirle más bien, gracias por venir acá.

Esperamos esa próxima reunión. Sí me gustaría a título personal si puede traer a algún miembro del BID que esté ya a cargo del proceso que se está desarrollando o de alguna forma poder garantizar que ese proceso va caminando. Yo en lo personal, se lo agradecería mucho, gracias.

Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad

Nada más indicar que el BID nosotros no lo gobernamos, es un grupo que está en San José, pero con mucho gusto puedo pedir una certificación por escrito del estado en que se encuentra este proceso y remitírselo a ustedes, claro que sí.

Sind. Deseado Arias Suárez





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

Saluda, es una pregunta muy directa, yo vivo en el distrito de Roxana donde está el centro penal La Leticia, no conozco cómo se trabaja, pero quisiera saber qué posibilidad hay de que cuando un privado de libertad se le termina su condena o sea el día antes sea trasladado al lugar de donde lo trajeron ¿por qué le digo esto? hace un corto tiempo, una banda que estaba recluida acá ya tenía la orden de salida, se corrió de que iban a salir y el distrito toda en general, lleno de mucho temor porque no son de aquí y eran peligrosos, nosotros estábamos con esa situación, con esa duda y decíamos nosotros ¿por qué no se los llevan de donde los traen? ¿cuántos de ellos se quedan en el distrito de Roxana? muchos, hacen amistades con gente de ahí y se quedan.

Hoy salieron dos creo y pasaron por el centro pidiendo plata, porque no tienen plata para irse para San José, entonces mi pregunta es ¿hay alguna solución para esta situación? situación que incomoda al distrito y por qué no, a todo el cantón también, muchas gracias.

Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad

Muchísimas gracias, como usted sabe la materia penitenciaria está fuera de mi campo ministerial. Yo me comprometo a informarle a don Gerard Campos, Ministro de Justicia, esa solicitud que usted plantea.

Sind. Paula Sandí Hidalgo

Saluda, comentarle la preocupación que como síndica del distrito de Guápiles me aqueja, el tema de la inseguridad que vivimos no solamente en el distrito, sino a nivel cantonal ya se ha comentado y es un tema trillado, pero abogo en este momento por el tema de los femicidios, los homicidios y la violencia intrafamiliar que se da tan grave en los distintos barrios, en los distintos distritos y a nivel cantonal que nos está dejando como imagen ante el país y ante el turismo, hasta nivel exterior bastante mal.

Tenemos al síndico de Tortuguero que vive prácticamente del turismo y una mala reputación afecta muchísimo a ese distrito. De igual forma tenemos un plan que estamos trabajando, creo que todos, por querer ser un cantón, además de la marca cantón que tenemos, un cantón atractivo para que los mismos extranjeros y los mismos nacionales vengán a vacacionar acá, pero no podemos presentarles una imagen donde ahorita no hay realmente y creo que está excelente lo que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

comentaban sobre programas de ir fomentando la educación y demás, pero acá tenemos deportistas, acá tenemos un Centro Cívico bastante útil y bastante capacitado, creo que es de los mejores que hay a nivel nacional para que sean instalaciones de uso realmente, que ustedes puedan darle como Ministerio de Seguridad, para que empecemos a quitar o a mejorar en estas generaciones prontas que van entrando, todo el tema de la agresión intrafamiliar que se está viviendo, ya no podemos hacer nada con las personas que tienen un comportamiento agresivo, pero creo que nuestros jóvenes, nuestros niños son los que vienen para arriba y están viendo esos comportamientos como algo normal, como algo usual.

Me preocupa mucho señor ministro, porque el tema de femicidio me aqueja y siempre es una incertidumbre bastante grande de qué va a pasar mañana, cuál es la noticia de mañana. Hoy en la mañana fue un caso, antier también y así la semana y el mes pasado y todos los días se agrava, entonces a qué vengo con toda mi explicación, qué podemos hacer nosotros y yo me ofrezco, también que sea público, a dar esa calidad de gestión humana en las que se pueda ayudar en cualquier mecanismo, para que empecemos realmente, porque está bien se implementan programas, pero cómo y cuándo, o sea si se necesita capital humano estoy segurísima que mis compañeros tanto regidores, como síndicos y concejales van a estar anuentes a querer participar y ayudar.

Ya la inseguridad no es un tema lejano, el tema de los asaltos, los homicidios, los suicidios también que suceden por muchas preocupaciones de los jóvenes, ya no es cosa del futuro, ya no es un tema mínimo, sino es algo que se vive realmente y a eso es lo que vengo, con la petición de cuál es el programa, cuál es el paso a seguir que nosotros como cantón, siendo el tercer cantón más grande de todo el país, podemos empezar a trabajar, ya sea en conjunto con los compañeros de Fuerza Pública, con el Ministerio de Educación, con las escuelas de acá, no sé si ha sabido de los casos de violencia que se han dado en los colegios públicos, que desde ahí también comienza la violencia que se va a llegar a fomentar para esas personas que van creciendo, entonces esa sería mi intervención.

Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad

Si me permite señor presidente, muchísimas gracias por sus preguntas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

En el caso de Tortuguero, quizás el homicidio que impactó a todo el país y nos conmovió, fue aquel homicidio de un sicario de una banda local que ingresa a un centro educativo y mata a una estudiante, en las primeras cuarenta y ocho horas yo mismo me trasladé a Tortuguero, para junto con comunidad que estaba absolutamente conmocionada, trabajar los escenarios de reparación del daño.

Por dicha a los pocos días pudimos dar con el perpetrador, se le pudo detener en la zona de Turrialba y eso dio una señal de que la justicia reacciona, sirve y gracias al apoyo de la gente, porque hubo información muy importante, pero todo lo que se hace por años, se puede perder en una mala gestión de una sola imagen de esa.

Recordaremos también hace unos años, una lamentable historia de una turista española violada también en esa zona, es decir esos son baldes de agua fría que pueden matar una actividad y dejarla absolutamente en cero y por muchísimo tiempo. Entonces la seguridad es la condición para que las situaciones de prosperidad puedan darse en un lugar determinado, sin seguridad no es factible, entonces qué es lo que tenemos que hacer, me decía usted, qué pasos podemos dar de forma concreta.

Lo primero es la hoja de ruta, porque uno puede dar pasos en muchas direcciones y perderse en medio del espacio, porque a veces lo urgente hace que vayamos en una dirección, pasa otra cosa urgente y nos vamos en otra, pasa otra cosa urgente y nos vamos. Cuando usted trabaja de forma ordenada y disciplinada es cuando pueda abordar y abarcar una realidad.

Muchas de las preocupaciones que usted menciona, tiene que ver con una situación de la salud mental de la población, entonces tenemos que ver acá que hay impactos que mucha gente no ha superado la época del COVID y de la pandemia, que eso afectó el funcionamiento psicológico, psiquiátrico de algunas personas y que no se nota, porque no es una enfermedad que genere rasgos visibles y al rato la persona sí ha cambiado de forma, sus sensibilidades han crecido, etcétera, etcétera.

Usted nos invita a abordar el tema del suicidio y le agradezco la observación porque pues yo en mi teléfono, todos los casos de muerte en el país se me informan de manera inmediata y es impresionante la cantidad de suicidios diarios que este país tiene. Es un tema que no damos a conocer mucho porque genera





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°34

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

un efecto en cadena, es una situación psicológica un poco inexplicable. Pasa un acontecimiento, se hace público y genera un patrón de repeticiones.

Hace menos de algunos pocos días, todo el país se conmueve porque un vecino toma su arma y se la descarga al otro vecino, al otro día en Coronado alguien hace exactamente lo mismo, solo que no lo mató porque le pegó solo un balazo, pero es decir cómo siendo el país, viendo las reacciones en redes, todo mundo diciendo qué barbaridad, alguien al día siguiente reproduce el mismo esquema.

Con los femicidios es impresionante, apenas han salido en público y empieza una seguidilla, cuando la reacción más bien de la gente es en contra de esa conducta, hemos visto una seguidilla de femicidios. Lo tenemos relativamente controlado y empezó en cadena y hoy bueno, se da un femicidio, suicidio en la zona de Sabanilla de Alajuela.

Hay que hacer mucho para desactivar estas conductas, entonces yo lo que voy a decir nada más es que tenemos la oportunidad de hacerlo de manera ordenada, con un plan de seguridad local que abarque todo esto, en un proceso continuo porque esto también es hacerlo del 2024-2030, más allá incluso del tiempo de gestión de esta municipalidad, porque hay que trabajar en el largo plazo en esta materia, entonces era lo que le quería decir gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias señor ministro. Creo que la opinión de los vecinos es muy importante, sobre todo en temas de seguridad. Acá tengo tres preguntas que nos hacen justamente los vecinos que nos siguen a través de la página oficial de la municipalidad y me voy a tomar la libertad de hacérselas, ellos nos están viendo a través de las redes sociales, usted les contesta, ellos nos están siguiendo.

El bufete WZ abogados dice Fuerza Pública de Pococí está desmantelada, sin recurso las pocas unidades policiales y motocicletas que dispone Pococí se encuentran en condiciones de chatarra, tanto motocicletas como vehículos, sin ningún mantenimiento preventivo o correctivo, sin unidades policiales y sin jefaturas distritales, tienen en abandono el cantón de Pococí.

Vienen observaciones, vienen consultas, vienen críticas también, esta la hace el bufete WZ abogados, adelante ministro.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad

Rápidamente indicar que ya se mencionó, que vamos a tener una nueva delegación que empieza a construirse a partir de enero 2025, esto nos da una mejora y una posibilidad de mejora en el corto plazo.

El tema de las unidades de patrulla ya se mencionó, que hay un proceso concursal en marcha, que tenemos que cumplir con todos los requisitos de nuestra legislación, no son requisitos de corto tiempo, son de larga data y en ese proceso estamos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias ministro, consulta del señor Alonso Mora, el plan propuesto es interesante a largo y mediano plazo, sin embargo ¿qué acciones se van a tomar en la actualidad, en un cantón donde la inseguridad y la narcoactividad están en rojo?, ¿qué acciones inmediatas?

Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad

Ya las estamos tomando y hoy la estadística nos dice que estamos reduciendo delitos contra la propiedad y delitos contra la vida. Los colegas, la gerencia policial que tenemos aquí en el cantón está implementando tácticas y estrategias que nos permite llegar a estos resultados, entonces esos resultados no se producen producto del azar, se producen del trabajo policial sistemático y eso es lo que tiene el cantón en este momento, con una tendencia a la baja de esos homicidios, niveles que son inaceptables aún, hablamos del ejemplo, esto es como tener 45 de calentura y a bajar a 42.

Estamos felices porque eso indica que estamos en la línea correcta, pero tenemos que llegar a bajar al nivel que queremos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Y por último, don Linder Ugarte indica: es correcto, las móviles están demasiado mal, en algunas ocasiones el comercio se une para aportar dinero porque las patrullas no funcionan.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad

Justamente en horas de la mañana suscribimos un acuerdo con la Cámara de Comercio, que ya permite hacer de manera reglada, ordenada y bajo condiciones de transparencia este tipo de donaciones y agradezco además que hoy nuestra policía recibió dos bicicletas para la unidad de Policiclo, que vamos a tener ya en servicio, eso es importante, como dicen es algo práctico, inmediato, cuyo efecto ya lo verán los vecinos del cantón, de manera inmediata.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias señor ministro, ¿algún compañero adicionalmente quiere hacer otra consulta?

Yo le tengo solo una última señor ministro, usted mencionó la estrategia de Costa Rica Segura Plus, tengo entendido que las iniciativas de estas estrategias todavía no han sido presentadas, por lo que creo no se puede todavía implementar estas estrategias, hay otra que creo usted no mencionó que se llama Estrategia Interinstitucional E Intermunicipal para la Prevención del Delito, quisiera tal vez que me pudiera explicar un poco esa estrategia.

Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad

Nosotros presentamos el 22 de noviembre, con presencia del Consejo de Gobierno, los señores embajadores, todos nuestros mandos policiales superiores acá en La Rita de Pococí, la Política de Seguridad Costa Rica Segura Plus, esa política ya fue debidamente aprobada por Consejo de Gobierno, fue debidamente presentada al país, ya ha salido publicada.

De esa política lo que se tiene que crear es el plan de acción, que es lo que estamos haciendo en este momento, el plan de acción es la ruta de cómo se va a implementar, entonces ha habido algunas críticas diciendo de que presentamos la política sin el plan de acción. Es que el plan de acción tiene que ser consensuado, si no yo hubiera llegado hoy con el recetario y se los mando por escrito, esos son los diez pasos que tienen ustedes que seguir, no los oigo, ustedes no me ven y lo mandamos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

Entonces el plan de acción tiene que ser construido dinámicamente, democráticamente, participativamente con las personas, entonces no estamos de acuerdo con que haya un recetario de medidas y que lo mandemos a distancia y decir, bueno esto es el asunto para curarse, entonces eso se lo hemos dicho a algunos órganos de control, porque esa es la diferencia entre la seguridad democrática y la seguridad técnica impositiva, de que yo desde un escritorio digo esto es lo que hay que hacer y se los mando y todo el mundo tiene que seguirla o simplemente no la siguen.

Con todo respeto aprovecho, pues es una pregunta muy crucial porque nos la han hecho desde Contraloría, desde Defensoría, primero la Contraloría nos dio tiempo hasta noviembre de este año, a nosotros nos pareció inaceptable por eso lo hicimos en noviembre del año pasado.

El plan de acción nos dicen hay que presentarlo, si para mí fuera cumplir la responsabilidad hoy lo presento y ya salimos de eso, pero es que no se trata de salir de eso, es un tema muy delicado, es un tema muy importante que tiene que tener estas dinámicas constructivas, entonces lo que hemos dicho es, nosotros no seguimos el recetario con que se manejan las Políticas de Seguridad en este país, estamos siguiendo ideas claras de seguridad democrática, que nos parece que es la forma de hacer cosas consolidadas en el tiempo, de ser contrapartes respetuosas porque yo puedo saber mucho de teoría, pero voy a su comunidad y usted me dice vea aquí el modelo hay que hacerlo de esta forma y usted es el que conoce cómo hacerlo, entonces hay que tener la humildad técnica que es lo que le hemos dicho a los órganos de control, para entender cómo es que se hace seguridad.

Lo que tenemos sí es una diferencia de criterios, hay gente que dice que se debe presentar los dos documentos para hacer un check, cumplieron, se archiva todo eso y por eso tantas políticas en este país se aprueban, todo el mundo está feliz con ella y nadie las conoció un año después, quedan muertas. Si uno no hace estos procesos de construcción, de trabajo, de incorporación, de compenetración, de oír a los otros, definitivamente la cosa termina en manos de un pequeño grupo y esos son los que conocen la política y la manejan entre ellos, meros técnicos, pero aquí se trata de hacerlo con las comunidades, con los líderes y los representantes de las comunidades para poderlo hacer de forma articulada. y esa es la ruta que nosotros estamos siguiendo, entonces esto más que una





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°38

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

estrategia de la implementación de la política nacional a escala cantonal, para luego entre todos bajarla a nivel distrital, esa es la idea.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Y por último señor ministro y abusándome un poquito ¿qué opinión tiene usted sobre la policía municipal?, nos daría un consejo con relación a que podamos nosotros trabajar e implementar a corto, mediano, largo plazo la policía municipal en el cantón de Pococí.

Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad

Voy a ser muy franco, con las policías municipales que ya existen, nos toca trabajar con ellas.

En donde no existen, yo los invito a reflexionar porque es un servicio muy caro, cuando usted vea a cada uno de nuestros efectivos, son casi cinco millones en uniforme, chaleco antibalas, el arma de reglamento, arma larga de apoyo, cualquier error que cometen nuestros efectivos, por eso estamos indemnización al ministerio y a veces nos toca emplearnos duro en los temas penales, porque a alguien se le ocurre que hubo un abuso policial y demanda el ministerio como demanda una municipalidad, por un equis millones, porque se siente afectado.

Es decir, yo lo que digo es que si una municipalidad quiere iniciar en materia de seguridad, lo primero es desde la prevención. Voy a poner un ejemplo, cuando vemos el montón de canchas de fútbol, solo contratar a un entrenador los sábados, la municipalidad, para que esté enseñándole a los muchachos de diez a tres de la tarde, tendría más impacto en la comunidad, sobre los jóvenes, los conoce en el fútbol, habla con ellos, ve quien anda, va y le habla al papá, a un vecino, a la orientadora del colegio, mira yo vi a tal, me parece que anda con mal, eso tiene más efecto en desactivar la criminalidad, que perseguirlo desde el punto de vista efectivo.

Yo siempre he pensado que se trata de fortalecer a nuestros colegas de azul para que tengan las mejores condiciones, es mejor darle un vehículo a la Fuerza Pública, digo yo, digamos con todo el respeto, que crear usted su propia unidad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

Si usted ve normalmente las municipalidades inician el proceso, formulan policía municipal, luego terminan transfiriéndole a la Fuerza Pública a ver de qué manera controla o gestiona, porque no es un servicio público fácil de gestionar, hay que tener mucha experiencia en la materia, etcétera. Si un policía se revela quién lo pone en cinta, es decir, cosas de ese tipo que por dicha nuestros mandos, es una cosa que tenemos la disciplina jerárquica para que siempre, pero que hay mal amansados, hay mal amansados verdad, no es fácil y nos toca emplearnos a fondo en esa disciplina y en ese orden.

Yo lo que diría es que, si se puede trabajar en prevención, ustedes son el órgano más cercano de las comunidades, de la gente. Yo vi una cosa en la Municipalidad de Cañas que me pareció impresionante, una muchacha que era trabajadora social, tenía monitoreados el listado total de todos los indigentes, sabía cuáles eran indigentes puros, que viven en la calle todo el tiempo, cuáles llegan y viven en una casa, pero se acuestan en una acera todo el día, increíblemente tiene una casa esa persona, otros que están metidos en delincuencia y la fachada es la indigencia para vender droga o hacer algunas otras cosas, tenía monitoreados todos los servicios sociales, desde la municipalidad se llamaba al IMAS y le decía, pero mire usted tiene quinientas becas y solo ha dado trescientas, qué pasa con las doscientas más.

Ese tipo de controles que hay que tener a alguien haciéndolo todos los días, en materia de prevención puede resultar más efectivo, entonces yo les digo, si van a iniciar responsablemente en esta materia, yo sugiero con todo respeto iniciar desde lo preventivo, apoyando Asociaciones de Desarrollo, apoyando escuelas, donde hay o no hay un orientador y falta llamar al MEP para que alguien esté detrás y que lo traiga, hay colegios que ocupan dos, reforzar la orientación entonces es mejor que el municipio tenga mapeado socialmente lo que pasa y lo que pasa con los programas sociales, que iniciar.

Ya si después de eso, porque con eso se eliminan los elementos de inseguridad, entonces respetando la autonomía municipal, sugeriría yo que inicien por la prevención con este tipo de iniciativas, antes de pensar en respuestas represivas, que son de otra naturaleza y que son a veces uno de los servicios que más les va a carcomer recursos, porque es servicio muy caro, que se da 24/7 y que si no se da, hay una gran demanda porque es se da o no se da, pero no se puede dar con uno o dos, entonces yo diría que es más prudente teledirigir esos recursos hacia la prevención, contratar a un trabajador social, a un criminólogo, una





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°40

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

persona de estas que pueda llevarle el pulso al tema y que ordene en materia de programas sociales y le dé seguimiento municipio, con todo respeto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias señor ministro, creo que el cantón de Pococí va a estar atento a que todos estos planes de acción se puedan ejecutar a la brevedad posible, tenemos fe en eso.

La criminalidad ha aumentado exponencialmente en este cantón y en la provincia en general, creo que es algo que tenemos que atacar lo antes posible, señor ministro. Este Concejo creo que va a estar muy atento a todos estos planes de acción, que esperamos como le digo, se puedan implementar lo antes posible.

Muchísimas gracias señor ministro por su presencia en esta sala de sesiones, en el cantón. Adelante ministro.

Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad

Quedo con que contactaremos al señor alcalde para tener la reunión de trabajo de un borrador de la política y a partir de ahí con la Comisión de Seguridad, entonces para que también conste en actas que ese será nuestro próximo paso.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, señor ministro. Vamos a tomar un pequeño receso de hasta cinco minutos.

Nota de Secretaría: Se procede a un receso.

-----UL-----

ACUERDO N° 1029

Se conoce comentario por parte del Señor Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

Favor ocupar sus curules compañeros, quiero solicitarles por medio de una moción alterar el orden del día para ver dos puntitos nada más, a solicitud del compañero





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°41

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

Ovidio Vives, guardar un minuto de silencio para quien en vida fue René Mejía Soto y aprobar lo que el señor alcalde nos mencionó ayer, un convenio con el INDER, "Convenio Especifico entre Municipalidad de Pococí, INDER y Comité Cantonal de Deportes". Los que estén a favor, levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la moción para alterar el Orden del Día.

ACUERDO N° 1029-1

Se procede con un minuto de silencio por el fallecimiento del señor René Mejía Soto.

MINUTO DE SILENCIO. Paz a sus restos y fortaleza a la familia.



ARTICULO II Dictamen de comisión

ACUERDO N° 1030

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 74-2024

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo de la Comisión Municipal de Jurídicos (SCCJ-02-2024).



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°42

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 7 de Junio de 2024

Oficio-74-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, Por medio de la presente se hago de minuta de la mesa de trabajo que se llevó a cabo con la Comisión Municipal de Jurídicos, el 07 de junio del presente año.

Aunado a esto, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación del siguiente acuerdo recomendado por la Comisión.

Recomendar al honorable Concejo la aprobación del Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Municipalidad del Cantón de Pococí y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí para Transferencia de Fondos Públicos, para el Proyecto "Desarrollo de Oportunidades Recreativas y Deportivas con la Construcción Canchas de Tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero Ubicado en el Cantón de Pococí"

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones.

Municipalidad de Pococí
SECRETARÍA DE COMISIONES
Recibido por: *Rogelio*
El día: *07-06-2024*
Firma: *Rogelio*

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°43

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



SCCJ-02-2024

Minuta de mesa de trabajo de la Comisión Municipal de Jurídicos.

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Fecha: 07-06-2024

Hora de Inicio: 04:15 p.m

Asistencia:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Reg. Supl. Roberth Jiménez Araya.

Reg. Supl. Yoseline Abarca Torres

Reg. Jordán Chaves Chaves

Reg. Supl. Sandra Umaña López

Nota de secretaria: Al ser las 4:15 p.m, inicia la mesa de trabajo de la Comisión Municipal de Jurídicos, en la cual se conoce nota para suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal, correo: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, teléfono: 2711-12-08, dice:

Oficio: DAMCM-0045-2024

Asunto: Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Municipalidad del Cantón de Pococí y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí para Transferencia de Fondos Públicos, para el Proyecto "Desarrollo de Oportunidades Recreativas y Deportivas con la Construcción Canchas de Tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero Ubicado en el Cantón de Pococí"

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°44

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



Guápiles, 30 de mayo de 2024
SMP-916-2024

Señores (as):

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Comisión de Jurídicos

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 35 Ordinaria del 23-05-2024, dice:

Acta N° 35

Artículo V

Acuerdo N° 906

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal, correo: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, teléfono: 2711-12-08, dice:

Oficio: DAMCM-0045-2024

Asunto: Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Municipalidad del Cantón de Pococí y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí para Transferencia de Fondos Públicos, para el Proyecto "Desarrollo de Oportunidades Recreativas y Deportivas con la Construcción de Canchas de Tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero Ubicado en el Cantón de Pococí"

Página 1 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°45

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuelhernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de mayo de 2024
DAMCM-0045-2024

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir "CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS, PARA EL PROYECTO "DESARROLLO DE OPORTUNIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS CON LA CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE TENIS EN EL POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO UBICADO EN EL CANTÓN DE POCOCÍ".

Se adjunta el Informe Jurídico JJ-14-05-2024 emitido por la Lic. Mayra Montes Arco de la Dirección Jurídica, por lo que se solicita al honorable Concejo Municipal su análisis y autorización para que el Alcalde pueda proceder con la respectiva firma respectiva.

Cabe destacar que dicho proyecto se desarrollo en el entorno y los gestiones realizadas a nivel provincial para la ejecución de los juegos deportivos nacionales 2025 en Limón, donde Pococí podrá ser sede de diversas disciplinas.

Sin otro particular,

MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA (FIRMA)
Firma: 23/05/2024

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 2 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
municipococijuridicos@gmail.com



INFORME JURÍDICO: 11-14-5-2024

ASUNTO: Revisión de CONVENIO DE COOPERACION CON EL INDER y el
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
Para La Construcción de Canchas de Tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado.
GESTIONANTE: Despacho del Alcalde.

Guápiles, mayo 23, 2024.

GESIÓN:

Con la instrucción de la Directora Jurídica, procedo a remitir el presente informe Jurídico, en respuesta al Oficio DAM-265-2024 del 16 de mayo 2024, en el que remite un borrador del convenio de cooperación, para su revisión y análisis jurídico, titulado: "CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS, PARA EL PROYECTO "DESARROLLO DE OPORTUNIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS CON LA CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE TENIS EN EL POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO UBICADO EN EL CANTÓN DE POCOCÍ".

ANÁLISIS JURÍDICO:

Antecedentes: como parte del análisis que se realiza a la propuesta de convenio, encontramos que el Consejo Nacional de Deporte y la Recreación asignó a los cantones de la provincia de Limón, como sede de los Juegos Nacionales a celebrarse en el año 2025.

1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 3 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCÍ

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°47

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococijuridicos@gmail.com



Por otra parte, tenemos que uno de los objetivos generales de la Política Estatal de Desarrollo Rural Territorial (PEDRT) 2015-2030 es "Fomentar el desarrollo inclusivo de los territorios rurales, reconociendo y respetando sus características propias y la identidad cultural de su población, por medio de un sistema de articulación público privado, que reduzca las desigualdades e inequidades económicas, sociales, culturales, ambientales y político institucionales, mediante el desarrollo de capacidades y oportunidades para sus habitantes."

Aunado a ello, en el artículo 3 de la Ley de "Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)" N°9036 encontramos que una de las transformaciones que se dieron para cambiar el IDA a INDER, es precisamente la búsqueda del Desarrollo Humano y el Desarrollo Rural territorial; y es que ese desarrollo humano integral, también incluye el aspecto deportivo como uno de los pilares más importantes de la correcta e integral formación de los habitantes de un territorio.

Este convenio de cooperación tiene como objeto, la CONSTRUCCION DE DOS CANCHAS DE TENIS con su respectiva delimitación perimetral, sistema eléctrico y de iluminación, así como las obras de desfogue pluvial y adaptaciones a la Ley N°7600 en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero.

Dicho convenio es jurídicamente viable, ya que existe una debida justificación técnica y jurídica, parte del fundamento legal que existe para dar la recomendación, es la Ley N° 9925 "Reforma Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, para el pago de intereses y amortización de la deuda

2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 4 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°48

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

municipocijuridicos@gmail.com



pública", ya que en su artículo único se indica lo siguiente, en lo conducente: "(...) se dispone a la Junta de Protección Social (JPS), Instituto de Desarrollo Rural (INDER), (...), transferir por única vez al Ministerio de Hacienda montos económicos exactos que se definen a continuación: b) El Instituto de Desarrollo Rural (INDER) un total de diecisiete mil millones de colones (\$17 000 000 000, 00)."

Para la firma de este convenio, se cuenta con el cumplimiento de los requerido en el oficio DFOE-EC-0217 de 25 de abril de 2012 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, entre ellos, a) que se satisfaga el interés público es por medio de este ente descentralizado como lo es la MUNICIPALIDAD, b) Que el servicio efectivamente es en beneficio de los pobladores del territorio Pococí de manera que es conforme con los fines y objetivos del INDER, c) Que el monto a aportar por el INDER es con base en la propuesta de Proyecto "Desarrollo de oportunidades recreativas y deportivas con la construcción canchas de tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero ubicado en el cantón de Pococí", presupuesto elaborado por la MUNICIPALIDAD de acuerdo a los parámetros de razonabilidad y costos de mercado para obras similares, d) Y que se ejerzan controles sobre la ejecución de la obra, de manera que se garantice su pleno funcionamiento y disfrute.

COMPROMISOS DEL INDER:

Grar una contrapartida ciento veintidós millones trescientos ochenta mil ochenta y seis con de colones con 69/100 (\$121.380.086,69), más la suma de doscientos sesenta millones ochenta y un mil trescientos ochenta colones con 01/100

3

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 5 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°49

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
municipocijuridicos@gmail.com



(\$260.081.380,01), para un total de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS COLONES con 70/100 (\$381.461.466,70) de acuerdo a la disponibilidad de recursos presupuestarios del INDER sujeto a aprobación de la CGR, en un único desembolso según el ANEXO 1 RUBRO DE ACTIVIDADES Y APORTES POR ACTOR, en la cuenta IBAN: CR82015201001050746227, del Banco de Costa Rica, a nombre de la MUNICIPALIDAD para la ejecución del proyecto aquí descrito. En síntesis, deberá fiscalizar las actividades; cronograma, plan de inversión y desembolso mediante la designación de un responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización, entre otros.

COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD:

- Realizar y presentar una modificación presupuestaria, conforme con las disposiciones de la Contraloría General de la República.
- Crear una CUENTA BANCARIA exclusiva y separada para que el INDER transfiera fondos para este proyecto. Esta cuenta será independiente de las demás cuentas que administre la MUNICIPALIDAD.
- Realizar los estudios preliminares, técnicos, diseño para el proyecto a ejecutar, lazos o estimados en la suma de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL COLONES (\$18.300.000,00)
- Llevar a cabo el cartel y la licitación de acuerdo a lo previsto en la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y normas conexas.
- Presentar un Informe financiero y un Informe técnico de forma mensual, ante el Inder, con un cronograma de actividades, plan de inversión, entre otros.

4

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 6 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
municipococijuridicos@gmail.com



- Aportar al personal administrativo, técnico y operativo necesario, para el logro del objetivo del presente Convenio, entre otros.

Previo al inicio de la construcción, colocar un cartel que señale que se está construyendo la obra con recursos del INDER y los datos de la empresa adjudicada para el desarrollo de la Obra.

Colocar un rótulo, una vez concluida las obras, en un lugar visible, con la información mínima del proyecto, costos de inversión, logotipos de cada institución, entre otros datos. El arte podrá ser hecho por la MUNICIPALIDAD, previamente aprobado por el departamento de Prensa del INDER.

COMPROMISOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES:

Previo a la firma del convenio de cooperación, se deberá contar con el Acuerdo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Promover el desarrollo de proyectos y programas para el Deporte, la Recreación y la Actividad Física, con perspectiva territorial, inclusiva, equitativa y con un alto impacto social.

Deberá asignar anualmente la contrapartida presupuestaria de al menos doce millones seiscientos veinticinco mil colones (C12.725.000 con 00/100), o los montos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las obras durante su vida útil y para el desarrollo de los planes, actividades y programas deportivos y recreativos que justifiquen el proyecto.

5

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 7|29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
municipococijuridicos@gmail.com



Todos los equipos, materiales, recurso humano serán responsabilidad de la MUNICIPALIDAD y CCDR, en términos de mantenimientos, pagos de seguros, pólizas, permisos de funcionamiento u otros, marchamos, revisión técnica vehicular, mantenimiento de las obras y cualquier otro gasto que demande los activos obtenidos bajo este convenio.

El PLAZO DEL CONVENIO es de 18 meses, pudiendo prorrogarse hasta por 6 meses más, con la debida anticipación.

Se estima, este convenio de cooperación, en suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS COLONES con 70/100 (B381.461.466,70) para la construcción de dos canchas de tenis debidamente techadas.

Por todo lo aquí expuesto, se concluye lo siguiente:

- I. Jurídicamente es viable la firma de este convenio, siendo que las municipalidades poseen autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política en su artículo 169 y el artículo 4 del Código Municipal, consecuentemente en el artículo 13 Inc a), se establece como parte de las atribuciones del concejo municipal, es precisamente, Celebrar Convenios (concordada con los artículos 2, 3, 4, 17 y 71 párrafo primero de ese mismo cuerpo legal);

6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 8 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°52

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococijuridicos@gmail.com



- II. Que las municipalidades, para el cumplimiento de sus fines, están capacitadas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, como es el caso de los convenios con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en los términos de los artículos indicados del Código Municipal, ya que son las municipalidades, las encargadas del gobierno y la administración de los intereses cantonales;
- III. En consecuencia **SE RECOMIENDA** la firma del cita convenio de cooperación con el INDER y el CCDD para la construcción de dos canchas de tenis en las instalaciones del Polideportivo en Guápiles, denominado Proyecto **"Desarrollo de oportunidades recreativas y deportivas con la construcción canchas de tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero ubicado en el cantón de Pococí"**.

Adjúntese el acuerdo del concejo municipal y el acuerdo de junta del CCDD de Pococí, previo a la firma del mismo.

Cordíalmente,

MAYRA GEMALLE Firmado digitalmente por
MONTES ARCE MAYRA GEMALLE MONTES ARCE
(FIRMA) Fecha: 2024.05.31 14:59:34
C692

Licda. Mayra Montes Arce
Dirección Jurídica

7

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

Página 9 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°53

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
municipocijuridicos@gmail.com



Cc:/ Archivo interno.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

Página 10 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°54

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN
DEL CANTÓN POCOCÍ



CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS, PARA EL PROYECTO "DESARROLLO DE OPORTUNIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS CON LA CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE TENIS EN EL POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO UBICADO EN EL CANTÓN DE POCOCÍ".

Entre nosotros, INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, cédula jurídica número cuatro - cero cero cero - cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y tres - once; representado en este acto por OSVALDO MANUEL ARTAVIA CARBALLO, mayor, soltero, licenciado en Derecho y Master en Alta Gerencia, cédula de identidad número uno - ochocientos veinticinco - setecientos nueve, vecino de San José, Tibás, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo 5 de la Sesión Ordinaria número treinta y nueve del Consejo de Gobierno, celebrada el día primero de febrero de dos mil veintitrés, con las facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, que determina el artículo 1253 del Código Civil y el artículo 25 de la Ley 9030, publicada el 29 de mayo del 2012, personería que consta en la Sección de Personas del Registro Nacional, al Tomo: Dos mil dieciocho, Asiento: Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete, Consecutivo: Uno, Secuencia: Dos, en adelante denominado "INDER", poder inscrito en la Sección de Personas Jurídicas del Registro Público, bajo las cifras: dos mil veintidós - trescientos treinta y ocho mil ciento veintinueve - uno - dos; la MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ, cédula de persona jurídica número 3-014-042125, representada en este acto por el acaudalado MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Guápiles, portador de cédula de identidad número siete cero ochenta y seis ochocientos cincuenta en su condición de ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ, de la provincia de Limón, en adelante denominado "MUNICIPALIDAD", nombramiento que se acredita mediante con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de nombramiento que se acredita mediante resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número N°2161 E-11-2024, de las nueve horas con cincuenta minutos del ocho de marzo del dos mil veinticuatro, publicada en el Diario Oficial la Gaceta número cincuenta y cinco, el día veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, y el COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN CANTÓN DE POCOCÍ, cédula jurídica 3-007-097076, representada por el señor Presidente JORGE HODGSON QUIN, mayor, casado, licenciado en Ingeniería de Sistemas, cédula de identidad número siete cero ciento veintitrés cero ochocientos noventa, en calidad de representante legal, judicial y extrajudicial del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, en adelante denominado "CCDR", durante el período 01 de diciembre 2023 al 30 de noviembre del 2025, nombramiento que se acredita mediante acuerdo No. 2270 del Consejo Municipal de Pococí, en Sesión Ordinaria No. 84, celebrada el 30 de noviembre del 2023).

CONSIDERANDO

1. Que, por Acuerdo de Junta Directiva del INDER, en Artículo número 5 de la Sesión Ordinaria 49-2023 celebrada el 11 de diciembre del 2023, se aprueba el CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL CANTÓN.
2. Que el Consejo Nacional de Deporte y la Recreación asigna a los cantones de la provincia de Limón como sede de los Juegos Nacionales a celebrarse en el año 2026,

Página 11 | 18

Página 11 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



mediante acuerdo N°5 de la sesión ordinaria N°037-2023 celebrada el 30 de noviembre del 2023.

3. Que el INDER, Municipalidades, Comités Cantonales de Deportes e ICODER forman parte de los actores corresponsables de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2020-2030 (PONADRAF 2020-2030).

4. Que el objetivo general de la Política estado de desarrollo rural territorial (PEDRT) 2015-2030 es "Fomentar el desarrollo inclusivo de los territorios rurales, reconociendo y respetando sus características propias y la identidad cultural de su población, por medio de un sistema de articulación público-privado, que reduzca los riesgos y desigualdades económicas, sociales, culturales, ambientales y político-institucionales, mediante el desarrollo de capacidades y oportunidades para sus habitantes".

5. Conforme con el artículo 3 de la Ley de "Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)" N°9036 el desarrollo rural implica un desarrollo integral del ser humano y desde este punto de vista es que se analizan los objetivos planteados al INDER, específicamente, los incisos h) e i) de la relacionada norma indican:

h) Desarrollo humano: la finalidad del desarrollo territorial rural es contribuir al proceso de generación de las capacidades humanas que permitan el ejercicio de la libertad y el crecimiento personal de los habitantes.

i) Desarrollo rural territorial: proceso de cambio integral en materia económica, social, cultural e institucional, impulsado en un territorio rural, con la participación concertada y organizada de todos los actores sociales existentes en dicho territorio, orientado a la búsqueda de la competitividad, la equidad, el bienestar y la cohesión e identidad social de sus pobladores."

Dentro de este desarrollo humano se contempla el aspecto deportivo como uno de los pilares más importantes de la correcta e integral formación de los habitantes de un territorio.

6. Que la Ley N°9036, en su artículo 4, inciso g) indica lo siguiente: "Multisectorialidad: el INDER promoverá el desarrollo rural por medio de la coordinación de los distintos sectores de la Administración Pública, las organizaciones privadas y otros de la sociedad, mediante la planificación territorial operativa y la articulación presupuestaria de las instituciones participantes, en los ámbitos local, regional y nacional."

7. Que el artículo 5, incisos a) y b), de la Ley 9036 establecen que dentro de los objetivos generales del Desarrollo Rural se encuentran los siguientes:

a) Promover y fomentar el bienestar económico y social en los territorios rurales, mediante el apoyo económico a la diversificación y la generación de ingresos, empleo y prestación de servicios públicos.

b) Colaborar para corregir las disparidades del desarrollo territorial por medio de la atención diferenciada a los de mayor rezago, mediante una acción integral que impulse su transformación y la reactivación productiva y económica, en especial de las economías familiares rurales, con un enfoque de desarrollo rural sostenible."

8. Que la Ley 9036 en su Artículo 7: Regiones de mayor rezago social, las acciones de desarrollo rural que efectúe el Estado atenderán de manera prioritaria las regiones con mayor rezago social y económico, mediante el impulso de las actividades socioeconómicas rurales, el incremento de la inversión productiva, el fomento a la diversificación de oportunidades de empleo e ingreso y la promoción de vínculos entre los ámbitos rural y urbano, para facilitar a los agentes de la sociedad rural el acceso a los apoyos que requiera la actividad productiva, así como la prestación de los servicios necesarios para el mejoramiento de su bienestar.

9. Que, de acuerdo a los Indicadores de Desarrollo Rural Territorial del INDER, el Territorio Siquirres-Guácimo, se ubica en el quintil de bajo desarrollo,

10. Que la Ley 9036 en su Artículo 8, inciso c) establece que "El INDER facilitará, con fundamento en la Ley N° 8801, Ley General de Transparencia de Corresponsables

Página 2 | 18

Página 12 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



del Poder Ejecutivo y la coordinación con los gobiernos locales y las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, las acciones que se realizarán en cada cantón del País, lo que permitirá la eficacia y la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles." Norma que es desarrollada más adelante en los artículos 15 incisos j) y n) y 16 incisos g) y m) de dicha Ley.

11. Que en el inciso b) del artículo 16 de la Ley número 9036 establece como una competencia y potestad del INDER la siguiente: "El suministro o la contratación de servicios y celebración de cualquier convenio, contrato y alianzas con personas de derecho público o privado, nacionales o internacionales."

12. Que en el artículo 18 inciso j) de la Ley 9036 establece como una potestad del INDER el "Gestionar, coordinar e impulsar el desarrollo de los territorios rurales del país, en forma directa, con sus propios recursos, mediante la coordinación con otras instituciones, el de los asentamientos y de los territorios rurales (...)"

13. Que el artículo 75 inciso f) de la Ley 9036 indica que uno de los servicios que debe prestar el INDER, a través del Fondo de Desarrollo Rural, para "Establecer los mecanismos de coordinación para la participación interinstitucional en la elaboración, ejecución y evaluación de las acciones estratégicas para el desarrollo rural".

14. Que la Ley No. 7794, Código Municipal en su artículo 173 cita autorizase al Estado, las instituciones públicas y los organismos públicos constituidos como sociedades anónimas para donar a las municipalidades toda clase de servicios, recursos y bienes, así como para colaborar con ellas.

15. Que la Ley No. 7794, Código Municipal en su artículo 173 cita "En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal."

16. Que la Ley No. 7794, Código Municipal en su artículo 170 cita parcial "Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos y el resto, a programas deportivos y recreativos."

17. Que la Ley No. 7794, Código Municipal en su artículo 180 cita parcial "Estos comités quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y recreativas bajo su administración, y los recursos que otorgan se aplicarán al mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones, o en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del cantón."

18. Que el INDER y la MUNICIPALIDAD, se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes, en el campo del desarrollo integral del Cantón de Pococi, con especial relación en la relación a las poblaciones rurales de los medios para su desarrollo en obras y actividades en temas de interés común para ambas instituciones, relacionadas con el desarrollo integral de las comunidades rurales; por lo que acuerdan unir esfuerzos en procura de mejorar el acceso a la producción y la calidad de vida de los habitantes del Territorio Pococi.

19. Que la Ley N° 9025 "Reforma Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, para el pago de intereses y amortización de la deuda pública", artículo único, "Este adiciona las normas transitorias III, IV y V, donde se dispone a la Junta de Protección Social (JPS), Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Junta Administrativa de la Inversión Nacional, Junta Administrativa del Registro Nacional, Fondo del Consejo de Salud Ocupacional, Oficina de Cooperación Internacional de la Salud, Consejo de Seguridad Vial (COSEV) y

Página 3 | 18

Página 13 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 14 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-916-2024



Junta de Administración del Registro Nacional, trasladar por única vez al Ministerio de Hacienda montos económicos exactos que se definen a continuación: b) El Instituto de Desarrollo Rural (INDER) un total de diecisiete mil millones de colones (\$17 000 000 000, 00)."

20. Que se cumple con los requisitos establecidos en el oficio DFOE-EC-0217 de 26 de abril de 2012 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, a saber: a) Que la única posibilidad para satisfacer el interés público es por medio de este ente descentralizado como lo es la MUNICIPALIDAD, b) Que el servicio efectivamente es en beneficio de los pobladores del territorio Pococi de manera que es conforme con los fines y objetivos del INDER, c) Que el monto a aportar por el INDER es con base en la propuesta de Proyecto "Desarrollo de oportunidades recreativas y deportivas con la construcción canchas de tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero ubicado en el cantón de Pococi", presupuesto elaborado por la MUNICIPALIDAD de acuerdo a los parámetros de razonabilidad y costos de mercado para obras similares, d) Se ejercerán los controles necesarios sobre la realización de la obra, de manera que se garantizará su pleno funcionamiento, con base en lo establecido en la normativa vigente.

21. Que el proyecto citado, cumple con los objetivos de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2020-2030 (PONADRAF 2020-2030) donde el INDER, Municipalidades o CCOR formarán parte de los actores corresponsables, está vinculado al Plan Estratégico Institucional del INDER 2023-2030, Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030, con el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2017-2022 (PNDRT), con el Plan de Desarrollo Rural Territorial de Pococi 2017-2022, a la Ley No. 9036 y el Código Municipal N° 7781.

22. Que el proyecto en cuestión, cuenta con la recomendación del Comité Directivo CTOR Pococi en su Artículo Cuarto, de la Sesión Ordinaria 05-2023, celebrada el 30 de agosto del 2023, según transcripción de acuerdo INDER-GG-DRT-RDHC-OTCA-OFI-0764-2023.

23. Que, mediante acuerdo del Concejo Municipal de Pococi, en su artículo No. _____ de la Sesión _____, celebrada el _____, según el Oficio _____ se aprueban los términos de convenio citado o instrumentos afines.

24. Que, mediante acuerdo del CCOR, en su artículo No. _____ de la Sesión _____, celebrada el _____, aceptan las obligaciones del CCOR señaladas en el convenio citado y; la responsabilidad del mantenimiento, seguridad y operación del proyecto.

Que el proyecto citado, cuenta con la factibilidad y viabilidad del Fondo de Desarrollo Rural, según lo citado en el oficio _____ del Fondo de Desarrollo Rural del INDER.

25. Que los términos del convenio en cuestión, dispone del visto bueno de Asuntos Jurídicos del INDER según oficio _____.

PORTANTO

Fundamentado en las anteriores consideraciones, entre nosotros el INDER, la MUNICIPALIDAD y el CCOR, acordamos suscribir el presente Convenio Específico de Cooperación para transferencia de fondos públicos para el proyecto de "Desarrollo de oportunidades recreativas y deportivas con la construcción canchas de tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero ubicado en el cantón de Pococi", ubicado en el distrito de Guápiles del Cantón de Pococi, por \$381 461 466,70 (trescientos ochenta y un millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis colones 70/100).

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO:

Página 4 | 18

Página 14 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 15 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°58

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



El presente Convenio Específico tiene por objeto, el mejoramiento de la infraestructura deportiva en el Cantón de Pococí mediante la construcción de dos canchas de tenis, con sus respectivas cubiertas de techo metálicas, 2 estructuras metálicas para graderías, delimitación perimetral, sistema eléctrico y de iluminación, así como las obras de desfogue pluvial y adaptaciones a la Ley N°7600 en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, en conjunto entre el INDER, CCOR y la MUNICIPALIDAD con el fin de mejorar la infraestructura deportiva existente, en virtud de la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales 2025.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA PARTES:

2.1 RESPONSABILIDADES DEL INDER.

El INDER se compromete a:

1. Otorgar una contrapartida \$381 401 466,70 (trescientos ochenta y un millones cuatrocientos sesenta un mil con cuatrocientos sesenta y seis colones 70/100) de acuerdo a la disponibilidad de recursos presupuestarios del INDER sujeta a aprobación de la CGR, en un DOS desembolso de acuerdo al ANEXO 2 PROGRAMACIÓN DE DESEMBOLSOS POR AÑO, presupuesto detallado en el ANEXO 1 RUBRO DE ACTIVIDADES Y APORTES POR ACTOR, en la cuenta IBAN: CR82015201001050748227, del Banco de Costa Rica, a nombre de la MUNICIPALIDAD para la ejecución del proyecto descrito en el POR TANTO. La cual se utilizará exclusivamente para alcanzar el objeto del Convenio, dentro de la cláusula primera.
2. Coordinar y fiscalizar las actividades: cronograma, plan de inversión y desembolso mediante la designación de un responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, quien recibirá los informes mensuales rendidos por la contraparte en este convenio, así como los informes de cierre técnico y liquidación financiera, al concluirse el objeto del presente convenio. El responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER aquí referido, corresponde a la persona definida en la Cláusula Décima Tercera, del presente convenio.
3. Que el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, incluya en el expediente los instrumentos de verificación de informes mensuales y trimestrales, por oficio formal al receptor, las aclaraciones o adiciones que se consideren necesarias.
4. Que el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, solicite el apoyo de las unidades especializadas del Fondo de Desarrollo Rural para realizar las fiscalizaciones necesarias.
5. El Fondo de Desarrollo Rural coordina con las unidades centrales y regionales el correspondiente para el apoyo del responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER.
6. Que el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, comunique de forma oficial a la MUNICIPALIDAD, las consultas de ediciones o aclaraciones, o en caso de no cumplir en tiempo con la presentación de los informes, lo cual concederá un plazo máximo de 5 días hábiles para su cumplimiento, para posteriormente verificar su acatamiento o incumplimiento, bajo pena de decretarse la existencia de incumplimientos y resolución del convenio de ser así, por una única vez, la persona por parte del INDER comunicará a la MUNICIPALIDAD un "Informe de Adverencias", cuyos recomendaciones son obligatorias y vinculantes, lo cual concederá un plazo máximo de 5 días hábiles, para posteriormente verificar su acatamiento o incumplimiento. En caso de no cumplir la persona por parte del INDER, deberá iniciar el proceso correspondiente por incumplimiento, en caso de que no se proceda de la manera señalada, existirá responsabilidad por parte del INDER y se deberá proceder a iniciar el procedimiento disciplinario correspondiente.

Página 5 | 10

Página 15 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 16 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°59

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



7. Que el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, presentará un *Informe de fiscalización del cumplimiento o no de las advertencias*, respetando la jerarquía correspondiente, al Fondo de Desarrollo y Dirección de Administración y Finanzas, con el respectivo análisis de las advertencias y recomendaciones en los casos que se detecten incumplimientos a lo pactado, así como la recomendación de vakerar o no, la liquidación anticipada del Convenio iniciando con ello, el proceso correspondiente por incumplimiento del ente receptor.

8. Que el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, presentará un Informe trimestral respetando la jerarquía correspondiente, al Fondo de Desarrollo y Dirección de Administración y Finanzas, con el respectivo análisis y recomendación sobre el avance, ejecución del proyecto y el uso, manejo de los recursos transferidos.

9. Que el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, en los casos que exista una solicitud de modificaciones a los términos y condiciones estipulados en el presente convenio, en un plazo menor al establecido en el capítulo VII del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024, deberá de informar al receptor la posibilidad que la misma no sea resuelta a tiempo por incumplimiento del plazo de presentación, dejando constancia del aviso.

10. El responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, revisa, aprueba y remite formalmente a la Región de Desarrollo, el Informe técnico final y la liquidación financiera final presentada por el ente receptor de los fondos, la cual lo revisa y lo remite al Fondo de Desarrollo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 28, 29, 30 y 32 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.

11. Que el Fondo de Desarrollo Rural elaborará un oficio de cierre del expediente, que enviará a la Región de Desarrollo para que proceda al archivo del expediente, de acuerdo a lo establecido en los Artículo 33 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.

12. Una vez recibido el oficio de cierre del expediente, el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER notificará al ente receptor el cierre del convenio específico.

2.2 RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD.

La MUNICIPALIDAD se compromete a:

1. Presentar y aprobar las partidas presupuestarias, conforme con las disposiciones de la Contraloría General de la República, la individuación de la aprobación presupuestaria en cada caso concreto, siendo una responsabilidad primaria, directa y exclusiva de la MUNICIPALIDAD como responsable de la ejecución presupuestaria, así como la obligación de verificar que la decisión a ejecutar el contenido económico aprobado se ajusta al ordenamiento Jurídico.

2. Ejecutar el objeto del Convenio, según lo indicado en la cláusula primera con los recursos transferidos por el INDER según la disponibilidad presupuestaria de Q381.481.456,70 (trescientos ochenta y un millones cuatrocientos sesenta y un mil con cuatrocientos sesenta y seis colones 70/100) y los recursos de la contrapartida de la MUNICIPALIDAD por un monto de Q.18.300.000,00 (dieciocho millones trescientos mil colones con 00/100); de acuerdo al ANEXO 1 RUBRO DE ACTIVIDADES Y APORTES POR ACTOR, ANEXO 2 PROGRAMACIÓN DE DESEMBOLSOS POR AÑO y ANEXO 3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Página 6 | 18

Página 16 | 29

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

Página 17 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

CONVENIO
DE COLABORACIÓN



3. En la ejecución del proyecto, si los montos de inversión exceden el aporte INDER, estos serán asumidos por la MUNICIPALIDAD.
4. Asignar y aprobar los presupuestos necesarios para cumplir con el objeto del proyecto.
5. Asignar la partida presupuestaria necesarias en coordinar con el CDR respectivo cuando sea necesario para cubrir el mantenimiento y seguridad durante la vida útil de las obras, mejoras y construcción de las mismas instalaciones, o en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del CDR.
6. Garantizar y velar por el mantenimiento y vigilancia de las obras.
7. Conservar en forma exclusiva y separada la cuenta indicada al INDER, para la transferencia de los fondos. Esta cuenta será independiente de las demás cuentas que administra la MUNICIPALIDAD.
8. Llevar los registros contables de su empleo independientemente de la contabilidad general de la MUNICIPALIDAD o de otro fondo de su propiedad, de tal manera que sea fácilmente identificable para las auditorías correspondientes. Los intereses de estos recursos, generados en la cuenta, serán independientes y no forman parte de este fondo, por lo que no podrán ser incluidos dentro del presupuesto, ni utilizados por parte de la MUNICIPALIDAD, sin previo acuerdo entre las partes; lo anterior establecido en el artículo 28 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.
9. No utilizar los recursos otorgados y transferidos por parte del INDER, en obras u otras inversiones, gastos, entre otros, que no sean las indicadas en el objeto del presente convenio.
10. Planificar, ejecutar y supervisar las actividades necesarias para cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, así como las modificaciones, adenda o prórrogas según corresponda.
11. Gestionar los permisos necesarios y demás requisitos requeridos para la correcta ejecución del objeto del presente Convenio Específico.
12. Asumir la responsabilidad que los estudios preliminares, técnicos, diseño para el proyecto a ejecutar en cumplimiento con el objeto del presente convenio, es en apego absoluto a la normativa que regula la materia, incluyendo, pero no limitado a manuales, lineamientos, reglamentos y leyes que sean aplicables al objeto del convenio.
13. Aceptar y asumir la responsabilidad de los aspectos técnicos del proyecto a ejecutar y del control técnico para el cumplimiento del objeto del presente convenio, así como la responsabilidad administrativa por los compras que se realicen para el proyecto, para lo cual debe regirse mediante la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y normas conexas.
14. Realizar la respectiva recepción del proyecto, conforme con lo establecido en la normativa vigente asegurándose técnicamente la correcta ejecución.
15. Aportar el personal administrativo, técnico y operativo necesario, para el logro del objetivo del presente Convenio.
16. De conformidad con lo establecido por la Contraloría General de la República, la MUNICIPALIDAD se compromete a velar por el cumplimiento de las cláusulas contenidas en el presente Convenio Específico, así como el establecimiento y verificación de los mecanismos de control que garanticen el manejo de los recursos involucrados en el proyecto.
17. Facilitar el acceso en cualquier momento a los funcionarios del INDER, de la Auditoría Interna o de la Contraloría General de la República, de la cuenta bancaria que contiene los recursos otorgados por el INDER e información contable relacionada con este proyecto, para verificar el adecuado uso de estos. Así mismo, cuando se requiera por parte de estas autoridades información, ya sea de manera verbal o por escrito, la MUNICIPALIDAD se compromete a entregar la misma en un plazo no mayor a cinco días.

Página 7 | 18

Página 17 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 18 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



después de solicitada, salvo que, por la naturaleza de lo solicitado, se requiera de un plazo mayor, para lo cual el INDER, fijará el mismo de manera prudencial.

18. Previo al inicio de la construcción, colocar un cartel que señale que se está construyendo la obra con recursos del INDER y los datos de la empresa adjudicada para el desarrollo de la Obra.

19. Colocar un rótulo, una vez concluidas las obras, en un lugar visible, con la información mínima del proyecto, costos de inversión, logros de cada institución, entre otros datos. El arte podrá ser hecho por la MUNICIPALIDAD, previamente aprobado por el departamento de Prensa del INDER.

20. Una vez transferidos los recursos, la MUNICIPALIDAD, debe presentar al INDER un informe inicial en un plazo de diez días hábiles, posterior al giro de los recursos, el cual contendrá lo siguiente: El cronograma de actividades actualizado. Y descripción detallada del cronograma y de las actividades a realizar.

21. Presentar un informe financiero, de forma mensual, en los primeros diez días naturales de cada mes a el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, el cual será suscrito por el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte de la MUNICIPALIDAD, y deberá contener:

a) Estado de la cuenta donde el INDER depositó los recursos financieros, emitido por la entidad bancaria correspondiente, todo ello para corroborar que los recursos o partidas forman parte de la cuenta exclusiva para la administración de dichos fondos. Si el estado de cuenta no refleja los intereses, la MUNICIPALIDAD debe de solicitar al Banco los intereses que se generen en dicha cuenta y la tasa en ese momento, presentando al INDER la constancia correspondiente en cada informe mensual financiero. En el caso que no se pueda cumplir con este requisito por tratarse de casos de impedimento de cuenta única se debe proceder conforme lo determine Administración y Finanzas para cada caso, de previo a la aprobación del Convenio.

b) La conciliación bancaria que debe indicar el monto en la cuenta y el monto de los intereses generados a la fecha del corte, en el caso de contar con algún tipo de desembolso.

c) Copia de facturas, depósitos o comprobantes de pago correspondientes en el caso de contar con algún tipo de desembolso, justificados en estricto apego al objeto para el cual fueron otorgados.

d) Presentar los informes en el formato facilitado por el INDER.

22. Presentar un informe técnico, de forma mensual, en los primeros diez días naturales de cada mes a el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, el cual será suscrito por el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte de la MUNICIPALIDAD, y deberá contener:

a) Cronograma de actividades actualizado, al momento de la presentación de los informes mensuales si ha tenido variación en algunas de las actividades o a tenido avances justificar ampliamente por qué no hay avances.

b) Descripción detallada del avance de ejecución del objeto del convenio, para el cual se realizó el giro de los recursos, según el cronograma de actividades actualizado, con lo siguiente:

i) El plan de inversión con el porcentaje de cumplimiento.

ii) El porcentaje de cumplimiento de las actividades.

iii) El gasto financiero confrontado con el presupuesto, desembolsos de las partes.

c) Aportar en los informes el respaldo por los medios que se consideren necesarios, para lo cual la MUNICIPALIDAD, podrá utilizar: listas de participantes, fotografías, minutos, videos, recibidos, solicitudes, informes de control de calidad según el estado de resultado de la obra, entre otros.

23. Presentar los informes en el formato facilitado por el INDER.

Página 8 | 18

Página 18 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 19 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



24. Responder en un plazo no mayor a cinco días hábiles, las consultas de ediciones o aclaraciones realizadas por el INDER, bajo pena de decretarse la existencia de incumplimientos y resolución del convenio, o en caso de no cumplir en tiempo con la presentación de los informes, el INDER, deberá requerir la presentación de los mismos por una única vez, para lo cual concederá un plazo máximo de 5 días luego de comunicado el "Informe de Advertencias" cuyas recomendaciones son obligatorias y vinculantes. En caso de subsistir el incumplimiento, de inmediato el INDER iniciará el proceso correspondiente por incumplimiento de conformidad a los Artículos 21, 35 y 38 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.

25. Presentar al encargado de seguimiento y fiscalización por parte del INDER, en un plazo no mayor a treinta días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo de vigencia del convenio, una vez ejecutado o finalizado el objeto del convenio o la finalización anticipada debido a la existencia de incumplimientos del convenio, la liquidación financiera e informe técnico final previamente conocida y aprobada por el Superior Jefe del receptor. Ambos informes firmados por la persona responsable del ente receptor de la transferencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024. Deberá contener:

- a) Informe técnico final
 - i) Acta de recepción conforme del bien o servicio adquirido de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.
 - ii) Nombre del proyecto, ubicación, objetivo y grado de cumplimiento de las responsabilidades establecidas en su totalidad en el clausulado del Convenio Específico de transferencia de fondos públicos.
 - iii) Descripción de actividades comprendidas en el convenio específico de transferencia de fondos públicos, costos, porcentaje de ejecución por actividad, indicando cuáles se ejecutaron con los recursos transferidos y cuáles son contrapartida.
 - iv) Cronograma por actividades, plan de inversión, indicando cuando se iniciaron las actividades y cuando se finalizaron, si hubo retrasos se debe indicar las causas y ajustes que fueron necesarios.
 - v) Fotografías, croquis, pruebas de laboratorio, videos y cualquier otra documentación que respalde la ejecución del objeto contractual.
- b) Informe de liquidación Financiera
 - i) Documento de remisión del expediente emitido por el Fondo de Desarrollo Rural donde solicitan el estatus de liquidación.
 - ii) Índice que muestre el detalle de los documentos que contiene el expediente.
 - iii) Acta de recepción final del proyecto firmado por el representante del Inder y el representante del receptor de fondos públicos, donde se entrega y reciben la obra a satisfacción, de conformidad con el oficio N° DFOE-188, del dieciocho de diciembre del dos mil unos, de la Contraloría General de la República.
 - iv) Nota donde los beneficiarios del proyecto o representantes de la organización en la comunidad reciben a conformidad la obra.
 - v) Transcripción del acuerdo del Superior Jefe del receptor donde se conoce y aprueba el informe de ejecución presupuestaria con toda la información señalada en los puntos anteriores.
 - vi) Detalle de la liquidación de conformidad con lo establecido en los incisos f), h), j), m) del artículo 30 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.

Página 9 | 18

Página 19 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 20 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



- vii) En el caso de los remanentes, deberá constar copia del depósito bancario donde se reintegra el monto más los intereses generados a favor del Instituto de Desarrollo Rural.
- viii) Conciliaciones bancarias debidamente firmadas por el responsable competente, que incluya el resguardo de la cuenta bancaria y los registros contables que muestre el saldo en libros.
- ix) Estado de la cuenta bancaria donde se mantuvieron los recursos girados para el proyecto que refleje los movimientos mensuales de la obra que se ejecuta y que corresponden a lo firmado en el convenio.
26. Reembolsar el INDER, las sumas que no hayan sido utilizadas para la ejecución del objeto del presente Convenio, así como los intereses (tasa de interés de ese momento) que generen dicho monto, debiendo realizar el depósito de estos a la cuenta del Instituto de Desarrollo Rural, IBAN: CR13015201001001261797 del Banco de Costa Rica. En caso de no cumplir con lo indicado se procederá según lo estipulado en el Artículo 34 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 del 07 de febrero de 2024.
27. Cumplir con la normativa establecida en el Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 del 07 de febrero de 2024.

2.3 RESPONSABILIDADES DEL CCODR:

La CCODR se compromete a:

1. Desarrollar los planes, actividades y programas deportivos y recreativos contemplados en el proyecto "Desarrollo de oportunidades recreativas y deportivas con la construcción de canchas de tenis en el polideportivo Rogelio Alvarado Ceballos ubicado en el cantón de Pococi" y cualquiera que fuera necesario, garantizando los recursos públicos.
2. Administrar, vigilar y mantener en buen estado las obras deportivas ejecutadas mediante este convenio citado, con la asignación de los recursos de la Municipalidad, de otras instituciones o sus propios recursos.
3. Elaborar, programar o implementar un plan de mantenimiento para garantizar la vida útil de las obras deportivas ejecutadas mediante este convenio citado.
4. Aprobar y asignar anualmente la contrapartida presupuestaria de ₡12.725.000,00 (doce millones seiscientos veinticinco mil colones con 00/100), o los montos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las obras durante su vida útil y para el desarrollo de los planes, actividades y programas deportivos y recreativos que justifiquen el proyecto.
5. Planificar y desarrollar las actividades y eventos necesarios con el fin de obtener recursos económicos para que se apliquen al mantenimiento, vigilancia, mejoras o en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del CCODR.
6. Promover el desarrollo de proyectos y programas para el Deporte, la Recreación y la Actividad Física, con perspectiva territorial, inclusiva, equitativa y con un alto impacto social.
7. Establecer los controles para la seguridad, prevención de accidentes, lesiones, entre otros, cumpliendo con la normativa vinculante a los planes, actividades y programas deportivos y recreativos.
8. Coordinar con la MUNICIPALIDAD y el ICODER, garantizando que las actividades y obras deportivas a construir cumplan con los criterios técnicos en materia deportiva.
9. Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el acompañamiento del ICODER en la ejecución de los proyectos.

Página 10 | 18

Página 20 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 21 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



TERCERA: DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES.

Todos los equipos, materiales, recurso humano serán responsabilidad de la MUNICIPALIDAD y CDDR, en términos de mantenimientos, pagos de seguros, pólizas, permisos de funcionamiento u otros, marchamos, revisión técnica vehicular, mantenimiento de las obras y cualquier otro gasto que demande los activos obtenidos bajo este convenio.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONVENIO.

Para el cumplimiento del presente Convenio Específico, se contará con un período de vigencia de 24 meses (veinticuatro meses) a partir de la fecha de la firma, y se podrá prorrogar por medio de una adenda que debe solicitarse al menos con 6 meses de anticipación, debidamente aprobada por las partes y verificando el cumplimiento del objeto a través de los informes antes de la solicitud de dicha prórroga.

QUINTA: DE LAS MODIFICACIONES.

En caso de que alguna de las partes desee realizar modificaciones a los términos y condiciones estipulados en el presente convenio, la MUNICIPALIDAD deberá presentar a la persona designada como responsable por parte del IINDER, la solicitud con debida motivación y justificación debidamente autorizada por su superior jerárquico en un plazo de seis meses antes del vencimiento del convenio, para su aprobación la misma se formaliza mediante la suscripción de una adenda correspondiente, misma que será inscrita por situaciones impredecibles.

La adenda de fondos públicos se podrá realizar solamente en los casos de convenios vigentes al momento de ser conocidos por la Junta Directiva del IINDER y será procedente cuando se requiera la ampliación, modificación o prórroga, de las cláusulas del convenio, siempre y cuando no se modifique el objeto pactado, caso contrario, deberá realizarse un nuevo Convenio en caso de que el incumplimiento se diera por fuerza mayor u otras causas comprobadas no imputables a la MUNICIPALIDAD o al IINDER.

SEXTA: SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS Y CONFLICTOS

Las divergencias que se presenten en la ejecución de las actividades programadas para el cumplimiento del objeto del convenio, resolución de cualquier controversia que surja de la ampliación o interpretación del presente convenio específico de celebración deberán ser resueltas por las responsables de los partes asignados, por solicitud expresa de cualquiera de las partes, intentarán una conciliación privada que será homologada por los representantes legales de cada una de las partes en conflicto. Este proceso de conciliación debe ser finalizado en el plazo de 30 días naturales a partir de la solicitud de alguna de las partes. Si no llegare a un acuerdo conciliatorio se tendrá por fracasada esta instancia. Posteriormente el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica aplicará los mecanismos de la resolución interna de conflictos conforme a lo establecido en la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social RAC N°7727, luego lo que indica el Reglamento de Transferencias respecto de la creación de una Comisión y finalmente el cobro administrativo o judicial.

Página 11 | 18

Página 21 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 22 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



La solución alterna de conflictos o controversia de conformidad con lo establecido en el artículo 35,36 y 37 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.

SEPTIMA: RESTRICCIONES Y PROHIBICIONES.

Las partes no podrán modificar el objeto del presente convenio, ni tampoco podrán modificar el destino y uso de los aportes dinerarios establecidos para el cumplimiento del objeto del convenio. La transferencia de los fondos y, por ende, la ejecución del proyecto, queda sujeta a la disponibilidad presupuestaria, a la aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

El INDER no tiene responsabilidad por la erogación del recurso económico, que queda sujeto a la reserva presupuestaria y la aprobación de CGR, en vista que la aprobación deviene del ente contratante que es externo a la institución.

OCTAVA: INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

Si una de las partes incumpliera alguna de las cláusulas del presente convenio específico, se cuenta con la facultad para rescindir el convenio unilateralmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 29,30,31, 35 y 36 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.

En todo caso, las partes se reservan el derecho de dar por concluido el convenio, por razón de terminación por las siguientes causas:

- a) Fecundamiento del plazo;
 - b) Por resolución de incumplimiento de las partes a las obligaciones adquiridas.
 - c) Por causas de fuerza mayor que imposibilite continuar con el mismo o caso fortuito, lo cual hará de conocimiento de inmediato a las otras partes luego de ocurrido el hecho, con ocho días naturales de antelación, de ser posible.
 - d) Por rescisión por razones de interés público, oportunidad o conveniencia.
- Previa comunicación por escrito que será el acuerdo del Superior Jefe de las partes que adoptó la decisión de rescindir el convenio, con las responsabilidades que de ello derivan, de conformidad con lo establecido por la Ley General de la Administración Pública y Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.

En caso de que el incumplimiento se diera por fuerza mayor u otras causas comprobadas no imputables a la MUNICIPALIDAD o al INDER, cabrá la posibilidad de suscribir un nuevo convenio específico para dar por terminadas las obras objeto de este convenio específico, cumpliendo con el Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.

NOVENA: DOCUMENTOS INTEGRANTES.

Forman parte integral del presente convenio: el Código Municipal, Ley No. 7404 de Contratación Administrativa, su Reglamento y normas conexas, el Reglamento R-CO-44-2007, Reglamento sobre el Referendo de las Contrataciones de la Administración Pública, publicado en la Gaceta N°. 202, del 22 de octubre del 2007, el Manual de Procedimientos para Modificación Presupuestaria del INDER y la Municipalidad; la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley de Transformación del IDA a INDER, N° 9036 del 29 de mayo de 2012, la Ley General de la Administración Pública, Ley No. 5060 Ley General de caminos públicos y los decretos de la Ley No. 8114 y 9320, así

Página 12 | 18

Página 22 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 23 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°66

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



como la documentación incorporada en el expediente conformado para la ejecución del Proyecto denominado en el objeto de este Convenio Específico.

DÉCIMA PRIMERA: EJECUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

Las partes se comprometen a diseñar, implementar y dar seguimiento a mecanismos de control interno que aseguren la transparencia en la ejecución de los recursos, conforme a los términos y a la naturaleza del presente convenio. Así mismo, las partes se reservan el derecho de realizar las revisiones que consideren necesarias, convenientes y oportunos, lo que podrán hacer por medio de las áreas competentes, con que ellas cuenten.

Ninguna de las partes será responsable por gastos provenientes o relacionados con actividades no contempladas en este Convenio Específico los acuerdos derivados de las mismas. Las partes se acogen al ordenamiento jurídico que regula la referencia a la responsabilidad civil producto de lesiones o muertes que puedan ocurrir a funcionarios o terceros durante la ejecución del presente convenio específico. Lo anterior bajo el entendido de que cada entidad será responsable de los funcionarios que asigne para ejecutar las labores propias de este convenio.

DÉCIMA SEGUNDA: ESTIMACIÓN.

El presente Convenio Específico, no crea relación financiera o de empleo entre ambas instituciones y se estima para efectos fiscales en la suma de Q381 461 468,70 (trescientos ochenta y un millones cuatrocientos sesenta y un mil con cuatrocientos sesenta y seis colones 70/100); encontrándose en este monto la suma de los compromisos adquiridos para cada parte dentro de sus respectivas actividades ordinarias.

La MUNICIPALIDAD, asume los montos de inversión que exceden el aporte INDER.

La MUNICIPALIDAD exime al INDER de toda responsabilidad por la no conclusión de la totalidad del proyecto, por cualquiera que fuere su causa, por la calidad de la obra, aspectos técnicos o especificaciones técnicas o cualquier otro aspecto técnico.

Este Convenio Específico está exento de especies fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso e) de la Ley de Transformación del IDA a INDER, N° 9036 o inciso 1) del artículo 2 de la Ley 7293, y el Artículo 8, del Código Municipal de exoneración de especies fiscales.

DÉCIMA TERCERA: NORMAS SUPLETORIAS.

En lo no previsto expresamente en el presente Convenio, regirá supletoriamente la normativa interna del INDER y de MUNICIPALIDAD, se aplicará en forma supletoria lo dispuesto por la Ley General de la Administración Pública, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, La Ley General de Control Interno y las demás normas aplicables y vigentes en el ordenamiento jurídico administrativo y el Código Civil.

DÉCIMA CUARTA: COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN

La programación, coordinación, supervisión y administración de las actividades necesarias para la ejecución del presente convenio, será conforme lo establecido en la cláusula segunda y las siguientes indicaciones:

Página 13 | 18

Página 23 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 24 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



- a) La MUNICIPALIDAD designa al funcionario Ing. Henry Madrigal Calvo, como el responsable técnico del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte de la MUNICIPALIDAD al Convenio Específico, así como encargado de la programación, coordinación, ejecución, fiscalización, elaboración de los informes ante el INDER, sobre las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del presente convenio y aclaraciones.
- b) El INDER designa al funcionario Lc. Gabriel Gamboa Clarke, como la responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER del convenio, para asegurar la correcta ejecución de los recursos, monitorear y revisar los informes y estados de cuenta contra gastos, y revisar toda la documentación de respaldo sobre la administración y ejecución, reportada en los informes que la presenta la MUNICIPALIDAD. Revisa los informes y reportes, emite las recomendaciones pertinentes, para tales efectos se aplican los instrumentos diseñados por el INDER y referidos según reglamento para estos fines.

DÉCIMA QUINTA: DEL TRABAJO INFANTIL Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE PELIGROSO.

La MUNICIPALIDAD, se compromete de acuerdo a la normativa nacional e internacional asumida por Costa Rica, que tanto en sus acciones ordinarias, así como las acciones relacionadas con este Convenio Específico se promoverán buenas prácticas para la prevención del trabajo infantil y la erradicación del trabajo adolescente, peligroso. De tal forma toda conducta y acción contraria a lo anteriormente indicado, será motivo suficiente para que el Inder rescinda dicha relación de cooperación.

DÉCIMA SEXTA: REGLA FISCAL

La MUNICIPALIDAD, se compromete a verificar el cumplimiento de la ley N° 9035 y su Reglamento, en especial el clausulado del Título IV, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, en lo concerniente a la tasa de crecimiento del gasto corriente o total, que no podrá superar el techo establecido según los rangos indicados en el artículo 11 del Título IV de la Ley supra mencionada. De manera que no afecta actualmente ni a futuro el cumplimiento del objeto del presente Convenio.

DÉCIMA SEPTIMA: APROBACIÓN

Los términos de este Convenio Específico se conocen y aprueban por las partes mediante acuerdo de la Junta Directiva del INDER, en su artículo No. _____ de la Sesión No. _____ del _____ de _____ del _____; también por el Concejo Municipal de Pococi, Sesión Ordinaria No. _____, celebrada el _____, en su artículo No. _____ y por la Junta Directiva del CCOR, en la Sesión _____, celebrada el _____, se conoce y aprueban los términos de convenio e instrumentos afines, las obligaciones del convenio citado y se autoriza al señor alcalde municipal y presidente del CCOR, a suscribir el convenio específico citado.

Leído el presente Convenio y conscientes las partes de los alcances que este conlleva, los mismos se manifiestan conformes y firman en tres tantos originales en la ciudad de _____ a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.

Página 14 | 18

Página 24 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 25 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



MANUEL HERRÁNDEZ ROVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

JORGE RODRIGUEZ QUIN
PRESIDENTE
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
DE POCOCI

OSVALDO MANUEL ANTAYA CARBALLO
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Página 15 | 18

Página 25 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 26 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°69

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



ANEXO 1. RUBRO DE ACTIVIDADES Y APOORTES POR ACTOR									
Item	Cent.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1
24	1	1	1	1	1	1	1	1	1
25	1	1	1	1	1	1	1	1	1
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1
27	1	1	1	1	1	1	1	1	1
28	1	1	1	1	1	1	1	1	1
29	1	1	1	1	1	1	1	1	1
30	1	1	1	1	1	1	1	1	1
31	1	1	1	1	1	1	1	1	1
32	1	1	1	1	1	1	1	1	1
33	1	1	1	1	1	1	1	1	1
34	1	1	1	1	1	1	1	1	1
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1
36	1	1	1	1	1	1	1	1	1
37	1	1	1	1	1	1	1	1	1
38	1	1	1	1	1	1	1	1	1
39	1	1	1	1	1	1	1	1	1
40	1	1	1	1	1	1	1	1	1
41	1	1	1	1	1	1	1	1	1
42	1	1	1	1	1	1	1	1	1
43	1	1	1	1	1	1	1	1	1
44	1	1	1	1	1	1	1	1	1
45	1	1	1	1	1	1	1	1	1
46	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	1	1	1	1	1	1	1	1	1
48	1	1	1	1	1	1	1	1	1
49	1	1	1	1	1	1	1	1	1
50	1	1	1	1	1	1	1	1	1
51	1	1	1	1	1	1	1	1	1
52	1	1	1	1	1	1	1	1	1
53	1	1	1	1	1	1	1	1	1
54	1	1	1	1	1	1	1	1	1
55	1	1	1	1	1	1	1	1	1
56	1	1	1	1	1	1	1	1	1
57	1	1	1	1	1	1	1	1	1
58	1	1	1	1	1	1	1	1	1
59	1	1	1	1	1	1	1	1	1
60	1	1	1	1	1	1	1	1	1
61	1	1	1	1	1	1	1	1	1
62	1	1	1	1	1	1	1	1	1
63	1	1	1	1	1	1	1	1	1
64	1	1	1	1	1	1	1	1	1
65	1	1	1	1	1	1	1	1	1
66	1	1	1	1	1	1	1	1	1
67	1	1	1	1	1	1	1	1	1
68	1	1	1	1	1	1	1	1	1
69	1	1	1	1	1	1	1	1	1
70	1	1	1	1	1	1	1	1	1
71	1	1	1	1	1	1	1	1	1
72	1	1	1	1	1	1	1	1	1
73	1	1	1	1	1	1	1	1	1
74	1	1	1	1	1	1	1	1	1
75	1	1	1	1	1	1	1	1	1
76	1	1	1	1	1	1	1	1	1
77	1	1	1	1	1	1	1	1	1
78	1	1	1	1	1	1	1	1	1
79	1	1	1	1	1	1	1	1	1
80	1	1	1	1	1	1	1	1	1
81	1	1	1	1	1	1	1	1	1
82	1	1	1	1	1	1	1	1	1
83	1	1	1	1	1	1	1	1	1
84	1	1	1	1	1	1	1	1	1
85	1	1	1	1	1	1	1	1	1
86	1	1	1	1	1	1	1	1	1
87	1	1	1	1	1	1	1	1	1
88	1	1	1	1	1	1	1	1	1
89	1	1	1	1	1	1	1	1	1
90	1	1	1	1	1	1	1	1	1
91	1	1	1	1	1	1	1	1	1
92	1	1	1	1	1	1	1	1	1
93	1	1	1	1	1	1	1	1	1
94	1	1	1	1	1	1	1	1	1
95	1	1	1	1	1	1	1	1	1
96	1	1	1	1	1	1	1	1	1
97	1	1	1	1	1	1	1	1	1
98	1	1	1	1	1	1	1	1	1
99	1	1	1	1	1	1	1	1	1
100	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Página 26 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 27 | 32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



SMP-916-2024

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL
DE COSTA RICA



ANEXO 2 PROGRAMACION DE DESARROLLOS POR AÑO

Etapa	Año 1		Año 2	
	Periodo Presupuestario	Extraordinario 2024	POI 2025	
Actor		Monto a asignar	Monto a asignar	
INDER		€121 380 086.69	€ 260 081 380.01	
Total		€121 380 086.69	€ 260 081 380.01	

ANEXO 3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Página 17 | 18

Página 27 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 28 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°72

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-916-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Jurídicos para su respectivo análisis.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

Atentamente:

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAGALLY
VENEGAS VARGAS
(FIRMA)
Fecha: 2024.05.31
11:30:53 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

Página 29 | 29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 30 | 32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°73

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS

Posterior a la revisión detalla del documento se procede a tomar el siguiente acuerdo.

Por Unanimitad de 5 votos presentes Se Acuerda: Recomendar al honorable Concejo la aprobación del Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Municipalidad del Cantón de Pococí y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí para Transferencia de Fondos Públicos, para el Proyecto "Desarrollo de Oportunidades Recreativas y Deportivas con la Construcción Canchas de Tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero Ubicado en el Cantón de Pococí" (votan a favor Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano, Reg. Roberth Jiménez Araya, Reg. Supl. Yoseline Abarca Torres, Reg. Jordán Chaves Chaves, Reg. Supl. Sandra Umaña López)

Al ser las 04:50 minutos se cierra la sesión de la mesa de trabajo.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 31 | 32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

MINUTA N° 2 COMISIÓN MUNICIPAL DE JURÍDICOS

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Presidente de la Comisión Municipal de Jurídicos.

Reg. Supl. Sandra Umaña López
Secretaria de la Comisión Municipal de Jurídicos.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones del Concejo Municipal.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 32 | 32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°75

ACTA N°38 Extraordinaria.

07-06-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba y autoriza al señor alcalde en ejercicio a firmar Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Municipalidad del Cantón de Pococí y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí para transferencia de fondos públicos, para el proyecto *"Desarrollo de Oportunidades Recreativas y Deportivas con la construcción canchas de tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, ubicado en el cantón de Pococí"*. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora
Presidente Municipal



F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

